



MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIX - N° 209
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Villa María, Cámara del Trabajo en autos DE MIGUEL, JOSE LUIS C/ ELECTROFUNDICIONES CENTRO ARGENTINO S.A. (EFCA), - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) expte 1893362. Mart. Cristina Perín, MP 01-2407 con dom. Mejico 791 rematará el 11/11/2019 09:00 hs. en sala remates del Trib. Gral Paz 331 "fracción de terreno, formada por calles que fueron bienes de dominio público y desafectación como tales, cruces de los sitios N° 21, 22, 24 y 25 del barrio Industrial, Zona Norte, adyacente a la ciudad de Villa María, DEPTO GENERAL SAN MARTÍN, la cual, según plano de subdivisión de calles, se designa como LOTE LETRA A abarcando así una superficie de 6464,20 m2. Inmueble Matrícula n° 1439796. CONDICIONES: Los inmuebles saldrán a la venta por su base imponible, es decir, la suma de \$29.609.731,00 (100%) - El incremento mínimo de las posturas será el de pesos treinta mil (\$30.000)(art. 579 CPCC). Se venderá al mejor postor y en el acto de la subasta los compradores abonarán en efectivo o cheque certificado el 20% del monto de la compra como seña y a cuenta del precio total, más el 4% sobre el precio a los fines de la integración del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (conf. art. 24 de la Ley 9505), con más la comisión del ley al Martillero; el saldo (80%) restante del monto de la compra, al aprobarse la subasta, mediante depósito judicial, de conformidad al art. 589 del C.P.C.C. del CPCC.- Fdo: Dra. María de los Angeles Morello: Prosecretaria.-

5 días - N° 237912 - \$ 4709,25 - 11/11/2019 - BOE

Orden Juez 44ta.Civil, en autos "Chevrolet SA de Ahorro Para Fines Determinados c/ Perez Sergio Roberto y otros - Ejec. Prend. (N° 7225347)" el Mart.designado Sr. Félix A. Bruno Jewsbury, M.P. 01-824, rematará el día 20-11-19 a las 9:00 horas, en Sala Remates Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo, el Automotor Mca. Chevrolet, Tipo Sedan 5 Puertas, Mod. SPIN 1.8 N LTZ M/T, Motor Mca. Chevrolet N° DRK015833, Chasis Mca. Chevrolet N° 9BGJF7560GB182976, Dominio AA 415 JE, inscripto a nombre de Perez Sergio Roberto,

DNI 17.843.084, con la base de \$300.000.= dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en ese acto el 20% del importe de compra, más el 10% de Comisión al Martillero y el 4% correspondiente al Fondo para la prevención de la violencia familiar (Art.24 Ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta, que en caso de extenderse ese plazo más de 30 días desde la fecha del remate, devengará un interes del 2% mensual y hasta su efectivo pago.- Cuenta judicial 3594106 CBU 0200922751000003594160. Para ingresar a la Sala de Remates se debe acreditar debidamente su identidad. El comprador debe constituir domicilio en el radio legal.- Compra en comisión: Se debe completarse el formulario previsto por el Art. 23 del Reglamento.- El comitente deberá ratificar la compra dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 587 CPCC).- Revisar el Vehículo en calle Paso de Los Andes N° 1463, B° Bella Vista, los días 18-19/11/2019 de 14 a 17 horas.- Informes al Martillero en calle Romagosa 289 Te. 0351-156-322447.- Of.04-11-2019.-

1 día - N° 238017 - \$ 1057,55 - 05/11/2019 - BOE

O. Juez 1° Inst y 9° Nom. Civ y Com. Autos "EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A C/ BLANCO ALBERTO ARIEL - ABREVIADO - Cobro de pesos EXPTE.N° 6167672 el Mart Alejandro Defend M.P 01-2034, REMATARÁ el 07/11/2019 a las 10:00 hs, en Sala de Remates del P.J sito en calle Arturo M. Bas 244 sub el automotor Dominio FUC-226 Marca Audi SEDAN 5 PUERTAS A3 SPORTBACK 1.6 año 2006 propiedad del ddo Sr. Alberto Ariel Blanco, en el estado que se encuentra Fs 140/188. cond Sin base dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto subasta 20% del precio de venta, mas com del mart 10% mas 4% ley 9505, e imp de sellos. Saldo aprobación de subasta por transf. elect. SIN EXCEPCIÓN, a la cta jud N° 922/5552702 cbu 02009227510000 05552724.Post. Min \$3.000 Cpra en com Art 586 CPCC-Tit art 599 del CPCC. Grav los de autos. Tramites y gastos de inscpcion a cargo del comprador. Exhibicion dia 5 y 6/11/2019 de

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 8
Cancelaciones de Documentos	Pag. 15
Citaciones	Pag. 15
Notificaciones	Pag. 40
Sentencias	Pag. 40
Usucapiones	Pag. 41

16 a 18 hs.. en calle publica 4 n°359 Villa Allende. Inf al martillero. 351-6071363. Of 01/11/2019 Fdo Dra. SOSA María Soledad secretaria.

3 días - N° 237790 - \$ 1700,52 - 07/11/2019 - BOE

O/Juez 2da.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "AMPES-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/ DORREGO JOSUE NAHUEL-Ejec. Prendaria" (Nro. 7170105) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 5 Noviembre 2019 11 hs Auditorio ubicado en Planta Baja del Edificio de Tribunales,- calle Rivadavia 99 de Bell Ville Automotor marca "Ford" Modelo Focus Ghia 2.0 5P N año 2001, DOMINIO DQH 423, en el estado en que se encuentra. Condiciones BASE \$ 50.000, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol. fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta. Bco. Pcia. Cba, Suc.B.Ville pertenec. estos obrados Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville. Dra. Silvana Varela. Prosecretaria. Oficina, de Octubre de 2019.-

3 días - N° 233182 - \$ 1096,32 - 05/11/2019 - BOE

O: Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 1° Nom. C.C.) de Villa Maria, en autos: "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES C/ ALONSO ERIKA MARIANA - EJECUCION PRENDARIA-EXP.7698186, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el dia 6/11/2019 a las 10,30 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral.Paz 331- P.Baja- Villa María),

DERECHOS Y ACCIONES al 50% pertenecientes a la sra. Alonso, Erika Mariana, sobre un Lote de terreno (baldío), desig. LOTE "11" de la Mza. "266" de Villa Maria, Prov. de Cba.- Matricula: 1421151, mide 26,21 por 25,95 sup. 271,72 mts2. Ubic, s/calle Elpidio Torres s/n entre N° 1182 y vivienda en construcción.- Base: \$ 100.000.- (demas descrip. surgen de autos).- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- Incrém. mínimo de posturas: \$ 20.000,00.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23.del 16-09-2014.-GRAVAMENES: el de autos y otros.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucci 595- Tel. 0353-156573125-Villa Maria.- OFIC., 11/10/19- GISELA S. TIRO-NI.-ProSecretaria.

3 días - N° 234824 - \$ 1253,76 - 06/11/2019 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Gonzalo Federico López Serrey, (Mat 05-961), el día 07 de noviembre de 2019, a las 09:00 hs., en la sala de remates del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle Arturo M. Bas 262 de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, la Cantidad de 182 MOTOVEHICULOS, depositados en el Depósito ubicado en Ruta Nacional 19 KM 3,5, Parque Industrial ABC, de la localidad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba. Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito y Warrants Serie "A" N° 30998; N° 30999, N° 31000, N° 31001, N° 31002, N° 31003, N° 31004 y N° 31006; emitidos el día 29/11/2018 a favor de PLAZA MOTOS S.A. y endosados a favor del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU. Sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 21/12/2018, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra PLAZA MOTOS S.A., vinculados con los mencionados Warrants. Se rematará SIN BASE al mejor postor y al contado. 48 YAMAHA FZ FI-S Versión 2.0; 3 YAMAHA FZ FI Versión 2.0; 4 YAMAHA FAZER FI Versión 2.0; 58 YAMAHA NEW CRYPTON 110 A D/T; 5 ZANELLA ZR 250 GTA; 1 CAN-AM DS 90; 37 KELLER STRATUS 150 FULL; 7 BAJAJ V15; 16 SUZUKI GSX150 GIXXER; 1 KAWASAKI ZX 14R; 2 MOTOMEL CG 150 SII-R TT. El remate será en pesos. SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con más el 1,5% de Comisión al Martillero, más aporte al Colegio de Martilleros (2% de la

comisión) más Impuesto de Sellos (1,5% sobre el precio de venta).- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detallada precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION: DIA 30 DE OCTUBRE DE 2019, coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Santiago Pasmán de GALICIA WARRANTS S.A Tel:(011) 6329-6067/6061 o con el Sr. Gonzalo Federico López Serrey Cel: (0351) 551-1800. Según Nota NO-2019-90572410-APN-DNRNPACP#MJ de fecha 04 de Octubre de 2019, emitida por el Asesor Legal de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a fin de inscribir los bienes subastados se requerirá la siguiente documentación: 1. Factura de venta del fabricante/importador a Plaza Motos S.A. 2. Contrato de Warrants, respecto de los motovehículos en cuestión. 3. Certificado de subasta. 4. Acreditación de la cadena de transmisiones entre el adquirente en subasta y quien peticione la inscripción. 5. Solicitud Tipo 01D provista y suscripta por el fabricante o importador, conforme lo dispuesto en el Título II, Capítulo I, Secciones 1ra o 3ra según corresponda del Digesto de Normas Técnico Registrales, extendida a favor de la persona que inscriba el motovehículo. Certificado de fabricación o importación que será liberado en el sistema por el la fábrica terminal o comprador declarado en despacho y el registro lo imprimirá al momento de la inscripción. 6. El resto de la documentación exigida por DNTR, Título II, Capítulo I, Secciones 1ra o 3ra para la inscripción inicial de automotores nacionales o importados respectivamente (verificación, etc.).

10 días - N° 235241 - \$ 14486,60 - 05/11/2019 - BOE

Juez 20° C. y C. autos "BULACIO, ALVA ARGENTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°5872481 Mart. QUIROGA PAOLA, M.P. 01-2514. con dom 27 de abrilN°236 1er Piso, Of.ª Rematará el 06/11/2019, 11:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 Sub.Suelo. el siguiente inmueble de titularidad de la causante Bulacio Alva Argentina ò Alba Argentina, L.C 2.994.459, que según constancias registrales se describe como: lote de terreno ubicado en Pueblo Est.

Flores, hoy llamada calle Octaviano Navarro N°4251 de B° Matienzo Anexo, Dto capital, que se designa como LOTE CUATRO de la MZ. DOS, todo según plano 38125; Matricula 86020 (11); según constatación incorporada en f.429, se encuentra edificado y ocupado por terceros. Base imponible: pesos ochocientos siete mil quinientos ochenta y uno (\$807.581), dinero de contado y al mejor postor, postura mínima de diez mil (\$10.000), debiendo abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra en concepto de seña y a cuenta el precio, más la comisión del. Mart.3% y el saldo al aprobarse la subasta bajo apercebimiento de los arts. 585 y 589 del C.P.C.C. En caso de compra en comisión, el comisionado deberá cumplimentar previamente con el Acuerdo Reglamentario. Serie A N° 1233 de 16/09/2014 (pto. 23), quién dentro de los cinco días posteriores a la subasta deberá ratificar la compra y constituir domicilio bajo apercebimiento del (art. 586 C.P.C.C). El Comprador deberá abonar al momento de la subasta el 4% del precio previsto por el art. 24 de la Ley 9505 Fondo de Violencia Familiar. Informes al Mart. 0351-158081384 Of22/10/2019. Sec. Villalba Aquiles Julio

5 días - N° 236415 - \$ 2854,25 - 06/11/2019 - BOE

Sr. Juez de 30°CyC. en:"DELLA MEA, ADRIANA I. C/ HADAD, LUIS FERNANDO – ACC. POSESORIAS/REALES – REIV. – N° 5979748"; Mart. Raúl Almiron M.P.01-547, c/dom. Montevideo 833 Of. 6, rematará el 6/11/19, 12:00 hs., en Sala de remates del T.S.J.-Arturo M.Bas 244 S/suelo, el 100%. Lote de terreno baldío, libre de ocupantes y cosas, ubicado en Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, denominado Villa Rius, hoy Villa Res. Los Talas - Anisacate, desig. como Lote 2 Manz. 52. Sup. 408,73m2. CATASTRO: D:31 Ped: 7 Pue:28 C:2 S: 2 Mz:52 P:2. Cuenta D.G.R. 31-07-1150755-7. Insc. en Mat. 1511529 (31), propiedad del demandado Sr. LUIS FERNANDO HAHAD, porc. 100%. Base de \$128.520, dinero contado y al mejor postor, postura mínima \$2000, comprador abonará en el acto de subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 5% y el 4% para el fondo de prevención de la violencia familiar (art. 24 Ley 9505). El Saldo al aprobarse la subasta, en caso de producirse pasados los 30 días de su realización sin depositarse el mismo, devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual (art. 589 del CPCyC.). Comprador en comisión deberá completar el formulario pertinente. El depósito del saldo se deberá efectuar mediante transferencia electrón-

nica. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPC.. Inf. Cel. 3516134617. Cba. 28/10/19. Fdo. CRISTINA BRITOS-PROSECRETARIA.-

5 días - N° 236776 - \$ 2571,35 - 06/11/2019 - BOE

LOTE DE TERRENO EN JOVITA, PROV. DE CBA. Por O. del Sr. Juez, 42º Nom. en autos "ASOCIACION MUTUAL DE COOPERACION ENTRE ASOCIADOS y ADHERENTES A LA FEDERACION CORDOBESA DE FUTBOL c/ GARCIA JORGE ARIEL -EJECUTIVO", Expte N° 6847438; el Mart. Marcelo Re - M.P. 01-1090, con dom en calle Av Chacabuco N° 147 piso 10º of. "A" rematará en la sede de Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas N° 244, (subsuelo) el día 06/11/2019 a las 9:00 hs. el Inmueble Matrícula N° 376.017 (15), de titularidad del demandado Jorge Ariel García, que se describe como: Fracción de terreno baldío que es parte de la Mz "G", Solar 15, del Pueblo Santa Magdalena, estación Jovita, Pedanía Italó, Dep. Gral Roca, Pcia de Cba, que en Plano de Subdivisión, se designa como SOLAR QUINCE, "a", que mide: 10 ms en sus lados N., y S., por 12,50 ms en sus lados E. y O., sea 125 ms², que lindan: al N., con Lote 10 de Aldo Pedro Bernardi, al S., con lote 15 b, al O., con parte del Lote 15 C y al E., con lote 16 a. Al terreno se accede ingresando por la vivienda edificada al frente, no posee acceso directo de ingreso, posee servicios de agua, luz gas y cloacas. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr Jorge A. García y su flia. Sáquese a remate dicha propiedad por la base imponible de \$ 665.313. Monto de las posturas: \$ 7.000. Abonar en el acto de la Sub el 20 % del precio de la compra, con más la comisión de ley del Martillero sobre el precio de la sub y el 4 %, conf Ley 9505. Saldo al aprobarse la sub, bajo apercibimiento de aplicar interés del 30 % anual si se abonara luego de los 10 días de not., o firme el auto de aprob. Compra en comisión, el comprador deberá en el acto de Sub manifestar para quien compra y este deberá aceptar la compra dentro de los 5 días post a la Sub. (art 586 CPC) Exímase al ejecutante si resultare comprador en el acto de Sub., de consignar el precio de la compra hasta el monto de la liquidación aprobada de su crédito. (Art. 581 CCPC).. Inf. al Mart. TE: 0351-155291249 — Of. 18/10/2019.- Firma: do: Gabriela Pucheta: Secretaria.-

5 días - N° 236861 - \$ 3787 - 06/11/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1º Inst. 3º Nom. C.C.C. Río III. Of. Única Ejec. Particulares Autos: "Elizondo Gustavo Ezequiel c/ Yaya Marta Beatriz y otros- Ejecutivo - (Expte. n°7422415)" Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará el día 05/11/2019 a las 10 hs. en la sala de rema-

tes del tribunal sito en Vicente Peñaloza n°1379 planta baja Río III el siguiente automotor: dominio GGC 625, Marca Renault, Modelo SA Clio Pack 1.2 DA AA/año 2007, Tipo Sedán 5 puertas, Marca Motor Renault n°D4FG728Q030696, Marca Chasis Renault n°8A1BB270F7L844261, de propiedad de Casso Aldana Regina Marlene D.N.I. 39.789.209. SIN BASE. CONDICIONES: dinero de contado en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo este abonar en el acto de remate 20% del precio de su compra como seña y cuenta de precio, más comisión de ley del martillero (10% todo a cargo del comprador) más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto por art.24 y 25 ley 9505 cuya vigencia se extiende por art. 17 ley 10.012; y el resto dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuera anterior, si no lo hiciere, se devengara un interés equivalente a aplicar la tasa pasiva que para uso judicial publica el B.C.R.A. con más la alícuota nominal mensual del 2% sobre el monto del saldo y hasta su efectivo pago (art. 589 del C. de P.C.C.). Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial Cuenta 374/2081405, CBU 0200374851000002081456, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- Hágase saber al adquirente que para el caso de comprar en comisión deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quién deberá ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado.- Hágase saber al mismo que la posesión será otorgada una vez acreditada la inscripción registral a nombre del adquirente.- Posturas mínimas: (\$1000). GRAVÁMENES: ver informe del R.N.P.A.. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Exhibición: 04/11/2019 de 16hs. a 19hs. en Igualdad 241 de Río Tercero.- Fdo. Dr. Martina Pablo Gustavo - Juez - Dra. Fernández Carolina Andrea Prosecretaria letrada- Río Tercero Cba., 25 de octubre del 2019.-

3 días - N° 236872 - \$ 2678,10 - 05/11/2019 - BOE

O. Juez 9º Nom. Civ y Com en autos "CABALLERO MARIO NESTOR Y OTROS C/ SUCE- SORES DE CABALLERO CONSUELO HAY- DEE - DIVISIÓN DE CONDOMINIO" EXPTE. N°6083873, Mart. Jorge Axel Robles, MP 01-1666, rematará el 05/11/2019 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, los derechos y acciones correspondientes al 100% del inmueble inscripto

en la Matrícula N°1368949 (11) Lote 7 Mnz. 24 ubicado en Calle 12 de Octubre n°1525 Barrio Providencia, con una superficie de 300 metros cuadrados.- MEJORAS: edificación antigua en mal estado de conservación, con cochera, 3 ambientes, baño, cocina y patio. Servicios: agua, luz, gas, en la zona sin conexión al dom. y calle pavimentada. Desocupado. CONDICIONES: Base \$1.862.474,00; contado y al mejor postor, el comprador deberá abonar en acto de subasta el 20% de seña a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero (3%) e impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y denunciar cuit/cuil. Saldo a la aprobación, vencido ese plazo deberá pagar un interés (Tasa pasiva BCRA más 2% nom. men.).- Títulos: art. 599 CPCC.- Compra en comisión: art. 586 CPCC, previo llenado de formulario.- Postura mínima: \$20.000.- Si el monto supera \$30.000 pago por transferencia electrónica. Informes al Martillero tel: 4891852 - 153016923 o visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar. Of. Cba. 29/10/2019. Dra. Sosa Secretaria.-

3 días - N° 237170 - \$ 2244,84 - 05/11/2019 - BOE

REMATE. Por Orden del Sr Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecuciones Particulares, en autos:"MINOD, CARLOS LUIS C/ PEREYRA, PABLO ALEJANDRO -Ejecutivo" Expte. N° 7158072, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 05/11/2019 a las 12 hs. en la Sala de en la sala de Remates de los Tribunales de Río Cuarto, sito en calle Balcarrce esquina Corrientes, Planta Baja, de esta ciudad, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará el 100% del automotor Marca SCANIA - Modelo 90 - P114 GA 4x2 NZ 330, Tipo ZZ - UNIDAD TRACTORA, Modelo Año 2000, Dominio DCP 551, de propiedad de: PEREYRA, PABLO ALEJANDRO DNI n° 27.799.917. CONDICIONES. Saldrá a la venta SIN BASE. Incremento mínimo: \$ 10.000. El adjudicatario del bien deberá consignar en el acto de la subasta el total de la compra, comisión de ley al Martillero, e I.V.A. con más la alícuota del 4% sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la ley 9.505, art. 17 Ley 10.012 y dec. pcial N° 480/14. Se hace saber a los interesados que, conforme lo dispuesto por COM. "A" 5212 del 01/08/2011 y Ac. Reg. N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica, debiendo en tal caso contar con una cuenta en entidad bancaria y que al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada. Compra en comisión: En caso que la compra se efectuare en comisión, el com-

prador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del CPC). Agréguese copia de la operación on-line realizada con el Nro. de cuenta y CBU correspondiente a sus efectos. Atento a la naturaleza del bien cuya subasta se ordena –mueble registrable- el carácter constitutivo de la inscripción registral a los fines de determinar la propiedad del mismo, la circunstancia de considerárselo una cosa riesgosa, y a fin de evitar posibles responsabilidades derivadas del uso del rodado sin estar efectivizada la inscripción dominial respectiva a favor del adquirente, hágase saber que la entrega de la unidad se realizará una vez que se acredite el ingreso por ante el Registro del Automotor que correspondiera, del trámite concerniente a la inscripción registral de la unidad a favor del comprador, la que se podrá efectuar una vez vencido el plazo por el cual se notifica el proveído que ordena poner a la oficina el acta de subasta y acreditado el pago del saldo de precio. Estando a cargo del comparador los gastos y trámites de inscripción. Revisión: 04/11/2019 de 15 a 16 hs en el domicilio sito en calle Ruta Nacional Nro. 8 Km. 608 de Río Cuarto. Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Of 25/ 10 /2019. Fdo. Dra. Telma Horodeski (prosecretaria letrada).

2 días - N° 236911 - \$ 2292,98 - 05/11/2019 - BOE

REMATE Orden Juz. Civil y Com. De 3° Nom. de Río Cuarto, Secretaria N° 6, autos "FINRIO S.A. c/ URQUIZA Marta Viviana – Ejec. Prendaria – Expte: 1635449", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 06 de Noviembre de 2019, a las 11 horas, en la Sala de remates del Poder Judicial sito en calle Balcarce y Corrientes Planta Baja de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor marca Volkswagen Tipo Sedan 5 Puertas, modelo Gol 1.6 motor marca Volkswagen N° UNF382380, Chasis Marca Volkswagen N° 9BWC05W36T175487, dominio FUW 855.- Sin Base. Incrementos de postura \$ 5000. Abonando el 20% del precio de su compra, en concepto de seña y cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero (10 %) y el 4% del monto de la subasta, según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505. El mismo se deberá depositar en la cuenta a la vista para uso judicial, previamente abierta en autos N° 302 /2587501 CBU 0200302151000002587510, en dinero en efectivo. El depósito del saldo del precio se deberá realizar mediante transferencia electrónica, la que deberá abonarse dentro de los quince días

de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de los treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa Pasiva Nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A., con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. En caso de compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Hágase saber que el automotor será entregado una vez aprobada la subasta e inscripto a nombre del adquirente en el Registro pertinente, cuyo trámite y costos son por cuenta de los compradores, como así también los gastos de traslado y de depósito del automotor, los que son a cargo de los compradores desde la aprobación de la subasta hasta la toma de posesión del vehículo. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario local "Puntal". Para revisar: el día 05/11/2019 desde las 17 hs. a 18 hs en Maipu N° 2060 de esta ciudad.- Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana (Jueza), MONTAÑANA Ana Carolina (Secretaria).- Río Cuarto, 25 Octubre de 2019.

3 días - N° 236980 - \$ 2839,23 - 06/11/2019 - BOE

Edicto: O/Juez 18°CC, SECR Alejandro Villada en "FORTES JORGE ALBERTO Y OTRO C/ GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA ELENA-ORDINARIO" N° 5917514, Mart Viviana Artaza (01-796) con domicilio en Pje Humberto Primo 945 7°A. Rematará el 07/11/19, 12.00hs en la Sala de remate ubicada en Arturo M. Bas N° 244 – Sub-Suelo Inmueble: matrícula 21472/B Nomenclatura catastral 4-1-MANZ 22-PARC 1-PH2 UNIDAD FUNCIONAL B- con sup cubierta propia de 220 ms 58dms cdos. Sup descubierta común de uso exclusivo de 28ms 86dms cdos. a nombre: GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA ELENA. BASE: \$1.165.813 POSTURAS; \$100.000 hasta alcanzar la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000), superado ese monto postura mínima (\$50.000) hasta la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL (\$1.600.000) y superado ese monto postura mínima (\$20.000) c/ ocupantes. Sito en Arturo Orgaz 276, Alberdi, Cba. MEJORAS: casa habitación antigua; cocina, baño, living, habitación, dos patios otra construcción: comedor, baño, 3 habitaciones subdivisión paredes durlock. Condiciones: de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de

precio con más la comisión de ley del martillero y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica u otra modalidad de pago autorizada por TSJ bajo apercibimiento. Si el depósito de saldo se efectuara pasados 30 días de la subasta, se abonará la tasa pasiva del BCRA con más el 2% mensual. Comprador en comisión cumplimentar art 586 CPC y Acuerdo 1233/14 serie A del TSJ. VER: Día: 06/09/19 Hs: 10 a 12hs y 16 a 18hs. Informes: Mart: Te:3515-406919-Of 31/10/19.fdo ALEJANDRO JORGE VILLADA -SECRETARIO.

3 días - N° 237646 - \$ 3728,40 - 07/11/2019 - BOE

Edicto: O.Juez 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Flía, Sec.4 de Cosquín, autos "PIÑEIRO Guillermo Daniel C/ CAPPA DE PUCCI Ángela – EJECUTIVO (Expte.2208113), Mart.Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Santa Fe 735, rematara Sala Remates del PJ (Catamarca 167-Cosquín) día 07/11/19 - 11hs: INMUEBLE embargado, ubic. calle Cumbre Azul S/N°, entre Caseros y 1° Junta – B° El Condado- Cosquín, desig.Lote 11 - Mza. 25, Sup: 690m2; Inscripto Matric 1385469 (23) a nombre de la dda. MEJORAS: Lote de terreno baldío, cercado su fte, con hilos de alambre precarios y un cartel de "Propiedad Privada – Prohibido Pasar", desconociéndose ocupantes, zona con servicios. Base: SIN BASE. Condic: al mejor postor, acto de remate: 20%, dinero de contado o cheque certif, para monto inferior a \$30.000, superior a esa suma por transferencia electronica a cuenta N°315/1347209 - CBU 0200315151000001347292, más comisión martillero (5%) más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$10.000. Saldo: a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese primero), pago fuera de término, interés de T.P.B.C.R.A. mas 2% mensual, a calcularse desde fecha subasta hasta su pago. Título (art.599 CPCC). Compra en comisión (A.R.Serie A N°1233/14.Art.23). Infs: 03548-15633498; Fdo.Dr. Mariano Juárez – Secretario. Ofic.28/10/2019

3 días - N° 237673 - \$ 2045,58 - 07/11/2019 - BOE

EDICTO: Or. Juez C y C. de 43° Nom. Sec. Dr. Meaca, en autos "MORO SERGIO HORACIO c/ IL PELATO S.A. y OTRO – Ejec. Hip- Exp. N° 6629158" el Mart. Antonio Mira MP 01-930, dom. D. Quirós 545 2° "F", rematará el 08-11-2019 a las 10:00 hs., en Sala de Remates P. Judicial sito en Arturo M. Bas N° 244 subsuelo- Capital, DEPARTAMENTO-Piso 22 "B" calle 27 de Abril 1958, B° Alberdi, Edif. "APM" Sup Cub. 50,72ms2. Mejoras: 2 dor., cocina separada, un living-comedor y baño. Insc. Mat. 66931/85 (11) a nombre de los ddos. Carlos y Emanuel González ½ c/u.

Compra en comisión: Cumpl. Art. 586 CPC. Condiciones: Base \$ 712.325.-Dep. Bancario en efectivo y al mejor postor, 20% acto de sub. 4% art. 24 ley 9505 V. Fliar; más com. mart. 5%, saldo a su aprobación c/transf. Bancaria, que de exten. más de 30 días, devengará int. a cargo del comprador, tasa pasiva más 2%, quien deberá constituir domicilio legal y los gastos de inscrip. a s/cargo. Ocupado por Alicia Fuentes (madre de los dds.). Post. Mínima: \$ 50.000.-Informes: al Martillero TE 03525-15641955- Fdo.Dr. Meaca Víctor M. -secretario-of. 30-10-19.-

3 días - N° 237750 - \$ 1778,28 - 08/11/2019 - BOE

JUZ. 19^º.Nom autos PRATO GABRIEL EDUARDO C/ CORIA JUAN NICOLAS – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES EXP. 6270870” Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, dom. Independencia 834 1erº “b”. Rematará 05 de noviembre de 2019 a las 12:00hs. en sala de remates (Arturo M. Bas 244, Subsuelo, el vehículo dominio HBO 306 Marca Nissan, Sedan 5ptas modelo Tiida 1.8 6MT VISIA, inscripto a nombre del demandado Coria Juan Nicolás (100%). Sin Base, al mejor postor, dinero de contado, depósito bancario o transferencia electrónica inmediata, debiendo abonar momento del remate 20% del pcio como seña y a cta del mismo, más com. martillero (10%) y el 4% fdo p/prev de viol.fami. Saldo al aprobac. Subasta, Incremento Mínimo de las posturas \$2000. Compra en comisión art. 586 CPCC. Y AR1233/14 Cta.Nº922/27201600 CBU 02009227510000027201606 Ver 04/11/19 en manz 24 casa 10 Bº Montechingolo 2 de esta Cdad de Cba. De 16 a 18hs. Informes: al Mart. 351 -155486903. Of. 30/10/19. Fdo.: Julia Danie-la Toledo – Secretaria Letrada

2 días - N° 237755 - \$ 1311,70 - 05/11/2019 - BOE

Edicto O./Juez 46^º C.C. en autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARRAYANES VII C/ APARICIO JOSE LUIS - EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES - EXPTE N° 6245563” el martillero Mario Alberto Barrionuevo MP 01-1996 domic. Corrientes nº28 Piso 1º Of. B, (cel 3515443444) rematará el 05/11/2019 a 11:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial, A. M. Bas nº 244 Subsuelo, con base de \$620.448, la nuda propiedad del inmueble sito en calle Duarte Quiros nº1864, Edificio Arrayanes VII, Depto. capital de esta ciudad, desig. Unidad f. nº 6, con sup. Cub. Propia de de 32,90 ms², porcentual 5,11%. Debiendo comprador abonar de contado en el acto subasta el 20% de la compra más comisión martillero y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar y saldo al aprobarse la subasta que de extenderse mas de 30

días de la fecha de remate devengará un interés compensatorio equivalente a la tasa pasiva que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual al calcularse desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. Incremento mínimo de postura \$10.000. Dominio: Matrícula 111821/6 (11) nombre de José Luis Aparicio 100%.Existe usufructo gratuito y vitalicio a nombre de Gladys Irma Fernández. Of. 28/10/2019.

3 días - N° 237045 - \$ 1290,66 - 05/11/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

CORDOBA, se hace saber que en los autos caratulados “RODRIGUEZ, GRACIELA IRENE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE 8571036)”, aceptó el cargo de síndico el contador Ricardo Enrique Podadera, constituyendo domicilio a los efectos legales en Larrañaga N° 59, 2º piso of. “B” de ésta ciudad de Córdoba. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el día 18 de diciembre de 2019, conforme Sentencia N° 218 del 07.10.2019

5 días - N° 237365 - \$ 1589,25 - 06/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. Con. y Fliar. de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Prov. de Córdoba, Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato-Juez- Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo- hace saber que el los autos caratulados BELGRAFARM S.A. – QUIEBRA PEDIDA – (Expte. N° 6656293) se ha dictado la Sentencia numero: Ciento veintisiete, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve por la que se resolvió: I) Declarar el estado de quiebra de BELGRAFARM S.A., con sede social en calle Belgrano 235, Villa Dolores, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 3848 -A- con fecha 01/04/2004; encuadrando el caso en los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio (Inspección de Personas Jurídicas), debiendo asimismo disponerse en el último organismo citado la anotación de la inhabilitación de la deudora en el marco de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q., a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273, inc. 8, del mismo plexo normativo y conforme lo previsto por el Acuerdo Reglamentario N° 8 “Serie B” del 17/5/1990, dictado por el T.S.J.- III) Ordenar la inscripción de la “Inhabilitación de la fallida” y su directorio (Presidente Sr. Gustavo Raúl Besso, D.N.I. N° 13.435.760, Vicepresidenta Sra. Adria-

na Elsa Miguel, D.N.I. N° 13.858.243, y Director Suplente Sr. Juan Guillermo Cesari, D.N.I. N° 10.968.260), no sujeta a caducidad automática, y la anotación de la “Indisponibilidad” de los bienes registrables de la fallida como su inhibición, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del juez de la quiebra (art. 235 de la L.C.Q.); a cuyo fin ofíciase al Inspección de Personas Jurídicas, al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor - Seccional Villa Dolores, como asimismo a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios sito en la ciudad autónoma de Buenos Aires, con la prevención del art. 273, inc. 8, de la L.C.Q. Encomiéndese a la Sindicatura la confección y diligenciamiento de las medidas de indisponibilidad e inhibición.- IV) Intimar a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico dentro del plazo de 24 hs. los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio de y demás documentación -que en su caso lleven- relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros lo prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces (salvo que se consignen judicialmente en los presentes obrados), medida que deberá diligenciarse a través del Sr. Oficial de Justicia, ello en los términos del art. 88 incs. 4º y 5º y art. 177 de la L.C.Q.- V) Hacer saber, a los efectos previstos por el inc. 10 del art. 88 de la L.C.Q., que el funcionario concursal sorteado realizará el inventario de bienes de la fallida, previa toma de posesión de aquéllos, conforme el art. 177, inc. 2, del plexo normativo citado.- VI) Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de cuarenta y ocho horas de efectuado el inventario de bienes de la fallida deberá informar al tribunal sobre su mejor forma de realización.- VII) Disponer la realización de la totalidad de los bienes de la fallida, difiriéndose la modalidad de realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el órgano sindical; oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes, según la naturaleza de los bienes y la modalidad de realización (art. 88, inc. 9, de la L.C.Q.).- VIII) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la L.C.Q. (según textos de los arts. 4 y 7 de la Ley N° 26.086) a los Juzgados donde tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de su remisión a este Tribunal, informando asimismo sobre la existencia de fondos embargados y depositados en dichas causas para que, en caso afirmativo, transferir tales sumas a la Cuenta Judicial N°1459609/322, C.B.U. 0200322951000001459692, del Banco de Cór-

doba, Sucursal Villa Dolores, abierta a la orden del Juzgado y para estos autos.- IX) Disponer la prohibición de salida del país, sin autorización judicial, de los miembros del directorio de la fallida: Presidente Sr. Gustavo Raúl Besso, D.N.I. N° 13.435.760, Vicepresidenta Sra. Adriana Elsa Miguel, D.N.I. N° 13.858.243, y Director Suplente Sr. Juan Guillermo Cesari, D.N.I. N° 10.968.260; a cuyo fin librese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones, en los términos del art. 103 de la L.C.Q.- X) Librar oficio a la Dirección General de Aduanas a fin de que impidan el egreso del ámbito del territorio nacional de los bienes de la fallida.- XI) Librar oficios al Correo Oficial de la República Argentina, y empresas privadas prestatarias del mismo servicio (OCA S.A., Andreani S.A.) y DHL Internacional de Argentina, a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al Síndico (arts. 88, inc. 6, y 114 de la L.C.Q.). Fijase audiencia los primeros viernes de cada mes, o día hábil siguiente en caso de resultar aquel inhábil, a las 12:00 hs., a los fines de la apertura de la correspondencia que sea depositada en el tribunal, a la que deberán comparecer la Sindicatura y la fallida. En caso de incomparecencia de la deudora o del funcionario concursal, se procederá a la apertura a instancia del tribunal y, conforme el contenido de la correspondencia, se resolverá entregarla a quien corresponda.- XII) Librar oficio al Banco Central de la República Argentina, haciéndose saber lo dispuesto en la presente resolución para que la comunique a todas las entidades financieras del país, las que deberán trabar embargo sobre todas las sumas en cuentas corrientes, plazos fijos, caja de ahorros o demás impositivas a favor de la fallida, haciendo saber que los eventuales saldos deberán ser girados al Banco de Córdoba, Sucursal Villa Dolores, a la cuenta judicial N°1459609/322, C.B.U. 0200322951000001459692, abierta a la orden del Tribunal y para estos autos, debiéndose informar el resultado de dicha medida a este Tribunal. Igualmente, deberá hacerse saber que en caso de existir cajas de seguridad a nombre de la fallida, deberá comunicarlo a este Tribunal e impedir el acceso a cualquier persona que no se encuentre expresamente autorizada por este Tribunal. Asimismo, Oficiése a la AFIP solicitándose la remisión de las inscripciones, declaraciones juradas, balances, y demás presentaciones que hiciera la fallida en dicha repartición, como así también informe sobre la planilla laboral del fallido y remita todos los antecedentes provisionales que obraren en su poder, previo levantamiento del secreto fiscal. Encomiéndose la confección y diligenciamiento de las piezas

aquí ordenadas a la Sindicatura a designar.- XIII) Intimar a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88, inc. 7, de la L.C.Q.).-XIV) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes para "Quiebras", el día 11 de octubre del cte. año, a las 10:00 horas; con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C.P.C.C.- XV) Establecer el día seis (06) de diciembre del cte. año como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes ante la Sindicatura, debiendo atenderse a lo que prescribe el art. 200 de la L.C.Q., en lo pertinente. Hágase saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad y, en su caso, documento que justifique la representación legal de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que deberá presentar oportunamente al Juzgado.-XVI) Fijar como fecha tope para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 26 de febrero de 2020 o día hábil inmediato posterior en caso de resultar éste último inhábil, haciéndose saber que deberá rendir cuentas al Juzgado de la afectación efectuada de lo percibido en concepto de arancel de ley (art. 32, último párrafo, de la L.C.Q.), bajo apercibimiento de quedar a cuenta de honorarios a regularsele por su actuación.- XVII) Fijar como fecha para dictar la Sentencia de Verificación de Créditos, prevista en el art. 36 de la L.C.Q. (por remisión del art. 200, in fine, del mismo plexo normativo), el día 16 de marzo de 2020 o día hábil inmediato posterior si éste resulta inhábil; fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q.- XVIII) Fijar el día 15 de abril del 2020, como plazo tope para que el síndico presente el Informe General, debiendo indicar en el mismo si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del art. 173 de la L.C.Q. Además de presentarlo en soporte papel, deberá remitirlo al correo electrónico oficial del Tribunal.- XIX) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 89 de la L.C.Q.).- XX) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba la declaración de la presente quiebra (conf. Código Tributario Provincial). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- Asimismo se procedió a la designación del Síndico, Contador Alberto Federico Gerónimo Misino Mat. 10-

10390.6, quien acepto el cargo con fecha 25 de octubre del cte. año, constituyendo domicilio en la calle Belgrano N° 301 – Estación de Servicios Quinzaños – Horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 hs. (TELEFONO FIJO: 0351-4237960 - CELULAR: 0351-157514336).-

5 días - N° 236857 - \$ 20168,55 - 06/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "SUAREZ, CLAUDIO ISMAEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°8436707), por Sentencia N°284, de fecha 21/10/2019, se dispuso: Declarar la quiebra del Sr. Claudio Ismael Suarez (D.N.I. N°26.087.309 - CUIL N°20-26087309-2), con domicilio en calle Olimpia N°1876, Depto. "4", Planta Alta, de esta Ciudad. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 horas, cumplidamente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que –en su caso- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 18/12/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 12/03/2020. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 12/05/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 10/06/2020. Síndica designada: Cra. Myrian Ladis Ana Fluxá, con domicilio en calle Av. Roque Sáenz Peña N°1395, B° Cofico, Córdoba. Of.: 28.10.19.-

5 días - N° 236862 - \$ 4858,75 - 05/11/2019 - BOE

Autos "PICONE PATRICIA NOEMI – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N°7959671", S.N°282 (04.11.19) SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Patricia Noemí Picone, D.N.I. 16.742.436 C.U.I.T. n° 27-16742436-3, con domicilio en calle Roque Ferreyra 1722, Barrio Cerro de las Rosas de esta Ciudad (...). III) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Raúl Antonio Olocco Mat. Prof. 10.2485.0, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta n° 144, Piso 12, Dpto. "B" de esta Ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de

pleno derecho. IX) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al Síndico.- XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 10 de Diciembre del año 2019, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 25 de Febrero de 2020.- XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 21 de Abril de 2020.- XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 20 de Marzo de 2020.-

5 días - N° 238102 - \$ 4530,50 - 11/11/2019 - BOE

En los autos caratulados AGUAD, JORGE LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 8740350, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 52 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora, mediante SENTENCIA n° 327 del 23.10.2019, se abrió el Concurso Preventivo de Aguad Jorge Luis, CUIT N° 20-14678927-8 con domicilio en calle Martin Garcia 1060 de Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 14.02.2020. Sindicatura "A" Cres. Alejandro Pedro Garriga y Mario Alberto Racca, con domicilio en calle 9 de Julio N° 183, 2º Piso C – Cba.

5 días - N° 236616 - \$ 851,40 - 07/11/2019 - BOE

En los autos caratulados AGUAD, GRACIELA MONICA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 8740407, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 52 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora, mediante SENTENCIA n° 328 del 23.10.2019, se abrió el Concurso Preventivo de Aguad Graciela Monica, CUIT N° 27-12997216-0 con domicilio en Av Fader N° 3450 Planta Baja "B" de Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 14.02.2020. Sindicatura "A" Cres. Alejandro Pedro Garriga y Mario Alberto Racca, con domicilio en calle 9 de Julio N° 183, 2º Piso C – Cba.

5 días - N° 236618 - \$ 888,30 - 07/11/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.26-Con Soc 2 de Córdoba, hace saber que en autos LEGUIZAMON, RAFAEL ANTONIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8708731, por Sentencia n° 298 del 21/10/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Rafael Antonio Leguizamón, DNI 28.853.002. VIII-Fijar

como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra Vanesa Huber, con domicilio en Bv. Mitre N° 517, 11º piso, dpto. "B" Lunes a Viernes de 9 a 17hs, el día 9/12/2019.

5 días - N° 237202 - \$ 664,85 - 08/11/2019 - BOE

La Srta. Juez titular del Juzgado de primera instancia y única nominación en lo civil ,comercial de conciliación y familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "TIRANTE, Raúl José s/ concurso preventivo Expte.8811696" por Sentencia Nro.193 de fecha 29.10.2019 ha resuelto: DECLARAR LA APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Raúl José TIRANTE, argentino, jubilado, mayor de edad, de estado civil casado, DNI N° 10.053.624, CUIL nro.20-10053624-3, con domicilio real en Zona rural de la localidad del Del Campillo Departamento General Roca, Provincia de Córdoba Designar el día 08.11.2019 a la hora 10,00, para llevar a cabo la audiencia de designación de Síndico.- EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día diez de febrero de 2020.- DESIGNAR hasta el día 27.03.2020 , para que sindicatura acompañe el Informe individual sobre los créditos presentados y hasta el día 14.05.2020 para la presentación del Informe General.- SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día treinta de septiembre de dos mil veinte (30.09.2020) a la hora diez ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día 08.10.2020.- ORDENAR la radicación ante este tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, con la excepción de las ejecuciones hipotecarias y prendarias que deben seguir radicadas ante el Tribunal de origen (art. 21 inc. 1 de la L.C. y Q) y la suspensión de los mismos, en los términos y con los alcances del art. 21 de la ley 24522, a cuyo fin certifíquese y ofíciase en su caso con los recaudos de ley.- Oficina, 30 de octubre de 2019.-

5 días - N° 237245 - \$ 5775,25 - 06/11/2019 - BOE

EDICTO: Juzg. 1ª. Inst. y 13ª. Nom. en lo Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 1). Córdoba. Autos: GUCHEA, MAXIMILIANO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8719233. "SENTENCIA NÚMERO: 338. CÓRDOBA, 22/10/2019. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Maximiliano Guchea (D.N.I. N° 22.222.726), CUIT 20-22222726-8, con domicilio real en calle Nomeolvides 2331 de Bo Cuesta

Colorada, y domicilio constituido en calle Parmenio Ferrer N° 6279, ambos de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...X) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día once de diciembre de 2019 (11/12/2019). Se requiere a los acreedores que, una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al mail de la sindicatura. Fdo. Eduardo Nestor Chiavaza – Juez.-. SINDICATURA: Cdr. Pagliaro Cesar Luis.; Domicilio: Duarte Quirós 631, 6º Piso Dpto. 6 – Córdoba.

5 días - N° 237391 - \$ 1755,45 - 08/11/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos PERALTA, CHRISTIAN ESTEBAN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8698494, por Sentencia n°337 del 22/10/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Christian Esteban, Peralta, DNI 24.857.199.XI-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Horacio Daniel Díaz, con domicilio en Ituzaingo N°167, 10º piso, dpto. "7", el día 10/12/2019

5 días - N° 237362 - \$ 609,50 - 08/11/2019 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PÉREZ PEREYRA, LUIS ALBERTO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8680335), por S.N° 330 de fecha 16/10/2019, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de Luis Alberto Pérez Pereyra, DNI N° 25.336.717, con domicilio en calle Morales de Albornoz N° 3857, Bº José Ignacio Díaz 1º Secc.,Córdoba (...).Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos al Síndico, Cra. Nazar, Mariana, con domicilio Duarte Quirós N° 2865, Piso: 7, DPTO. D, Córdoba, Tel/Fax: 3515479297, mail: marian.nazar@gmail.com, atención lunes, miércoles y viernes de 14 a 19 hs;el día nueve de diciembre de 2019 (09/12/2019). Se requiere a los acreedores remitir digitalmente el mismo al mail de la sindicatura. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor – Juez.

5 días - N° 237363 - \$ 1370,05 - 08/11/2019 - BOE

El Jugado de 1º Instancia y 29º Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°5 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "GALLARA Y CIA S.A. GRAN CONCURSO PREVENTIVO Expte: 8813616" por sentencia N° 303 del 23/10/2019,

se resolvió declarar la APERTURA DEL CURSO PREVENTIVO de la sociedad denominada GALLARA Y CIA S.A. CUIT:30-63792733-3 con domicilio social en Bv Rivadavia n° 4379, Los Boulevares, Ciudad de Córdoba, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 04 DE FEBRERO DE 2020 en el domicilio de la Sindicatura designada Estudio Sarmiento- Lazzarone: Cra. Lazzarone Ester, Cr. Sarmiento Zuccón Raúl Omar, sito en calle Ituzaingó N° 270, Piso 15, Of "C" y "D" de ésta Ciudad (tel: 3516525492). 01 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 237734 - \$ 2707,25 - 08/11/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LA SR. JUEZ DE 1RA. INST. 7MA. NOM EN LO C. CO. Y FLIA DE RÍO CUARTO, DR. BUITRAGO SANTIAGO, SECRETARÍA N° 14, CITA Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES QUEDADOS AL FALLECIMIENTO DE LOS CAUSANTES, ANTONIO AURELIO CARBALLO, DNI 6.615.298, CAROLINA FAUSTINA CABRERA, DNI 7.785.060 Y MARÍA CRISTINA CARBALLO, DNI 11.347.790, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CARBALLO ANTONIO AURELIO, CABRERA CAROLINA FAUSTINA, CARBALLO MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE 3515233) BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RÍO CUARTO, 23 DE OCTUBRE DE 2019. FDO. DR. BUITRAGO, SANTIAGO – JUEZ, DRA. SABER LUCIANA MARÍA -SECRETARIA.

1 día - N° 237961 - \$ 475,80 - 05/11/2019 - BOE

ANGULO, ROGELIO DIONICIO - PADILLA, CARMEN LILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°7715512. CORDOBA, 14/02/2019. La Sra. Jueza de Primera Instancia y 16 Nom. en lo C.yC. a dictado el siguiente decreto: "Agréguese. Proveyendo al escrito inicial, a fs.11 y 17: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos del señor Rogelio Dionicio o Rogelio Dionisio Angulo y de la señora Carmen Lilia Padilla. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de lapublicación, comparezcan y acrediten su

derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese con la citación directa de los coherederos denunciados previadenuncia de sus domicilio reales.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.: MURILLO, María Eugenia- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCI

1 día - N° 237062 - \$ 350,68 - 05/11/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ª INST. Y 24ª NOM. EN LO CIV. Y COM. DE CÓRDOBA, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE CRISTOBAL CRISOSTOMO TOBARES, EN AUTOS CARATULADOS TOBARES, CRISTOBAL CRISOSTOMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8683723 PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CBA, 31/10/2019. JUEZ: FARAUDO GABRIELA INÉS – SEC: BELLUSCI, FLORENCIA

1 día - N° 238081 - \$ 313,30 - 05/11/2019 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a la herencia del Sr. ITALO ESTEBAN FERRERO en autos caratulados "FERRERO ITALO ESTEBAN - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 8788142, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. San Francisco, 18 de octubre de 2019. Fdo. Dra. Silvia Tognon. Sec. N° 5.

1 día - N° 236497 - \$ 177,66 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. Com. y de Flia (Sec. N° 5) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. José Juan Perez D.N.I. N° 6.552.857, en los autos caratulados "PEREZ JOSE JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°8288980), para que en el término de treinta (30) días corridos (art. 6 C.C. y C.) a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.). Fdo: Dra. Maria Alejandra

Garay Moyano- Juez- Dra. Angelica Soledad Moya- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 237430 - \$ 225,63 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil Comercial y Familia Secretaria N° 6, de la Ciudad de Río Tercero cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a la sucesión del Sr. Julio Cesar Moya, DNI N° 11.582.879, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MOYA, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N° 8479730). Río Tercero, 18 de Octubre de 2019. Fdo: Dr. MARTINA Pablo Gustavo (Juez), Dra. PEÑA Maria Soledad (Secretaria). (1 día).

1 día - N° 236981 - \$ 141,17 - 05/11/2019 - BOE

El Juzg. Civ.Com.Conci. y Flia. de Cosquín N° 2, Secr. N° 3, en estos autos caratulados "D'ARPINO, ADRIANA SILVINA o SILVIA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 7967376"; Cita y Emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. Adriana Silvina D'ARPINO-, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (Art. 2340 C.C.y C). Fdo. Dra. Maria Constanza Firbank - Secretario - Dr. Francisco Gustavo Martos- Juez -

1 día - N° 237159 - \$ 132,15 - 05/11/2019 - BOE

El Juzg. Civ.Com.Conci. y Flia. de Cosquín N° 2, Secr. N° 3, en estos autos caratulados "VIVES, OSCAR- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 7476159"; Cita y Emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. Oscar Vives -, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (Art. 2340 C.C.y C). Fdo. Dra. Paola Elizabeth Chiamonte- Prosecretario - Dr. Francisco Gustavo Martos- Juez -

1 día - N° 237176 - \$ 120,26 - 05/11/2019 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civ. Com. y Flia de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N°5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante SIMAN María Isabel, DNI 10.253.215, en los autos "SIMAN MARÍA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8802233, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido por

el Art. 2340 del CC y en los términos del Art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC). Fdo. López Selene Carolina / Juez. Bergia Gisela / Secretaria. Río Cuarto, 30/10/2019.

1 día - N° 237473 - \$ 309,68 - 05/11/2019 - BOE

El Juzg. Civ.Com.Conci. y Flia. de Cosquín N° 2, Secr. N° 3, en estos autos caratulados "DARPIÑO, ANTONIO - RODOFILE, GLORIA ESMERALDA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2924203", Cita y Emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sres. Gloria Esmeralda Rodofile y Antonio D'Arpino -, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (Art. 2340 C.C.y C). Fdo. Dra. Paola Elizabeth Chiaramonte- Prosecretario - Dra. Silvia Elena Rodriguez- Juez -

1 día - N° 237179 - \$ 149,78 - 05/11/2019 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1ª Inst y 3ra Nom CyC de Río Cuarto, Secretaria N.º 6, en autos EXPEDIENTE: 8747550 - ANDRADA Pablo (DNI 6.646.026)- DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha resuelto: Río Cuarto, 22-10-2019 /// Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Selene LOPEZ. Juez.- Montañana Carolina Secretaria.

1 día - N° 237181 - \$ 127,64 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO FRANCISCO ROSTAGNO, en autos caratulados ROSTAGNO, HUGO FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8558543, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/08/2019.- Juez: Mayda Alberto Julio -Prosec: Rayven Numa Alejandra Gabriela

1 día - N° 237386 - \$ 116,16 - 05/11/2019 - BOE

BELL VILLE. 28/10/2019. La Sra. Jueza en de 1ra. Inst. lo C. C. y Flia, 2da Nom. Secr. 3ra de la localidad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de ALAN CUNNINGHAM, en los autos caratulados "CUNNINGHAM, ALAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 8730580" para que en el término de 30 días contados desde la fecha de publicación del presente, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. (art. 2340 NCCC). FDO. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales (JUEZA DE 1º INSTANCIA) - Romina Eva Paoloni (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 237196 - \$ 172,33 - 05/11/2019 - BOE

En autos "Goris, Guillermo Olegario - Declaratoria de herederos- N° 8548278", que tramitan por ante este Juzgado C. C. Conc. y Fam. de 1ra. Inst. 2da. Nom. Secretaría N° 3 a cargo de Gorordo Elsa Susana, de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Goris Guillermo Olegario, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Fdo: Dr. Marcelo Ramiro, Duran Lobato: Juez - Dra. Elsa Susana, Gorordo: Secretaria.- Oficina: Villa Dolores, Cba 22 de Octubre de 2019.- Fdo.: Marcos Fernandez Cuestas - Pro-secretario Letrado.

1 día - N° 237205 - \$ 174,38 - 05/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. y 3ª.Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. PAVON, Mariana Andrea, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. ALCAZAR, JORGE EDUARDO, D.N.I. 8.359.711, en los autos caratulados "ALCAZAR, JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8675427), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15/10/2019. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - JUEZ _ ASNAL Silvana Del Carmen - SECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 237221 - \$ 194,47 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.y 40ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FAVRE TARCISIO FERNANDO D.N.I. N° 6.016.489 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "MATTAS María Gladys Silvia- FAVRE Tarcisio Fernando- Declaratoria de Herederos-" Expte N° 6138604 bajo apercibimiento de ley. Cba

22/10/2019.Fdo: Dr. MAYDA Alberto Julio- Juez de 1ra.Instancia- Dra ANGIULA Carina Andrea-Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 237224 - \$ 387,40 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE DOMINGO RAMOS D.N.I. N° 6.369.553 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "RAMOS LUISA RAMONA- RAMOS JOSE DOMINGO- Declaratoria de Herederos" Expte N° 5727003 bajo apercibimiento de ley. Cba 28/10/2019.Fdo: Dr. MONFARREL Ricardo Guillermo- Juez/a de 1ra. Instancia- Dra LINCON Yessica Nadina- Secretario/a Juzgado 1ra.Instancia

1 día - N° 237352 - \$ 381,55 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ESTER CACERES y ALFREDO EDUARDO ORTIZ, en autos caratulados ORTIZ, ALFREDO EDUARDO - CACERES MARIA ESTER - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7280258 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/09/2019. Sec.: Meaca, Víctor Manuel - Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 237385 - \$ 130,51 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANGEL VAUDAGNA, en autos caratulados VAUDAGNA, JOSE ANGEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8719329 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/10/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 237387 - \$ 120,67 - 05/11/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil, Com., Con. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de LIENDO CANDIDA ROSA, en estos autos caratulados "LIENDO CANDIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°340356), para que

en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Juez: Héctor Celestino GONZALEZ - Secretario: Marcela GHIBAUDO - Alta Gracia, 18/10/2019.-

1 día - N° 237448 - \$ 283,88 - 05/11/2019 - BOE

CORDOBA: El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de 34° Nominación en los autos caratulados "Ferreyra Miguel Angel-Moyano Raymunda-Declaratoria de Herederos Expte. N° 8073128" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL ANGEL FERREYRA Y RAYMUNDA MOYANO, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo.: Carrazco, Valeria Alejandra-Juez de 1ra. Inst.-Pala de Menendez, Ana Maria- Secretaria.

1 día - N° 237452 - \$ 205,95 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Va. Carlos Paz Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, RAÚL VALENTÍN HEREDIA DNI 6.698.284 y PETRONA SUSANA SOSA DNI 5.698.351 En los autos caratulados "HEREDIA, RAUL VALENTIN - SOSA, PETRONA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expediente N° 7310711" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. OLCESE, Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GIORDANO de MEYER, María Fernanda - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 237479 - \$ 183,81 - 05/11/2019 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1° INS. CIVIL. COM. y FLIA, 2° NOM. SEC. N° 3, en los autos caratulados "CACERES, JOSE ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 8450855"; se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 28/10/2019. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JOSE ALBERTO CACERES para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real

conocido (art. 655 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- MONJO Sebastian, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA-CAS-

TELLANI Lucía, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 237480 - \$ 269,09 - 05/11/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo C.C.C. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña AMABLE ANTONIA GUADALUPE RENZULLI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Of. 24/10/2019.-

1 día - N° 237492 - \$ 286,58 - 05/11/2019 - BOE

RIO IV, el Sr. Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo C y C, Sec. N° 7 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "PONTEL, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8671046, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Miguel Ángel Pontel, LE N° M 6.642.861, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río IV, 25 de Octubre de 2019. Fdo: BENTANCOURT Fernanda (Juez) TORASSO Marina Beatriz (Secretaria).

1 día - N° 237506 - \$ 151,83 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los consideren con derecho a la sucesión de los causantes SANCHEZ, MANUEL ANTONIO y MORENO, MARIA DEL ROSARIO, en los autos caratulados SANCHEZ, MANUEL ANTONIO - MORENO, MARÍA DEL ROSARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 8614376 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/10/2019. fdo. Novak, Aldo Ramon Santiago - Juez de 1ª Instancia- Cafure, Gisela María- Secretario Juzgado 1ª Instancia.

1 día - N° 237520 - \$ 163,72 - 05/11/2019 - BOE

Autos: SANCHEZ, ANDREA MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N° 8400844. JUZG 1A INST CIVCOM 4A NOM- SEC CORDOBA, 22/10/2019. Agréguese oficio diligenciado que se acompaña. Proveyendo a fs. 22 y por remisión al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal cons-

tituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos respecto de la causante, Sra. SANCHEZ, ANDREA MARCELA, DNI: 17.731.212. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI de la causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes (Juez de 1° Instancia) CORRADINI de CERVERA, Leticia (Secretario Juzg 1° Instancia)

1 día - N° 237532 - \$ 569,40 - 05/11/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 23 Nom. C.C de la Ciudad de Córdoba en autos JOAQUIN, ALFREDO - JOAQUÍN, SANDRA ELIZABETH - GARCIA, GERTRUDIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 5900245 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30/10/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Sandra Elizabeth JOAQUIN y Gertrudis GARCIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - JUEZ /A DE 1RA INSTANCIA; MOLINA de MUR, Mariana Ester . SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA

1 día - N° 237533 - \$ 298,61 - 05/11/2019 - BOE

Río Cuarto. El Juzg. 1º Inst. Civ. C. y Fam. 3º Nom. Sec. 5 de Río Cuarto cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia o bienes de FELIPE CONIGLIO en los autos caratulados: "CONIGLIO, FELIPE - TESTAMENTARIO" (Expte N° 8680809) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 03/10/2019. Fdo. BERGIA, Gisela Anahí - Prosecretario Juzgado 1ra. instancia

5 días - N° 237543 - \$ 668,95 - 11/11/2019 - BOE

En el Juzgado de 1ra Inst. Civil y Comercial de 41º Nom. en los autos "GOBETTO JORGE HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7976497" se ha dictado

la siguiente resolución: Córdoba, 22/10/2019. Aguéguese el oficio al Registro de Juicios Universales acompañado, en su mérito y proveyendo a la demanda de fs. 01: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Causante Sr. Gobetto Jorge Humberto. Notifíquese al Ministerio Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Firmado: Cornet Roberto Lautaro, Juez. Halac Gordillo, Lucila María, Secretaria.

1 día - N° 237548 - \$ 296,15 - 05/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ, Com y de Flia, Sec. N° 6, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Delzoppo Jorge Daniel Alberto; en autos caratulados "DELZOPPO JORGE DANIEL ALBERTO s/ Declaratoria de Herederos" Expediente N° 8741974 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 10 de Octubre de 2019. Fdo. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Juez; Dr. Alejandro G. GONZALEZ, Secretario.

1 día - N° 237658 - \$ 331,94 - 05/11/2019 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 1ra Inst. Civ,Com,Conc y Flia Río II Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Miguel Telmo ACOSTA DNI N° 6.414.764, en autos caratulados "ACOSTA, Miguel Telmo -Declaratoria de Herederos" Expte 7497006, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N) Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 30/11/2018 Fdo. Susana Esther MARTINEZ GAVIER -Juez -Victoria, FERRER MOYANO Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 237692 - \$ 334,10 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del Sr. RAMOS Juan Enrique, en los autos caratulados "PADILLA, CORNELIA SEBASTIANA - RAMOS, JUAN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -

Expte. N 5522630", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de Noviembre de 2019. FDO.:Asrin Patricia Verónica, Juez de 1º Instancia - Roca Mónica Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 237794 - \$ 303,32 - 05/11/2019 - BOE

El juez de 1 Inst. Civ y Com 11 Nom. en los autos caratulados "LEONZA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8438559" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, el SR. LEONZA JUAN CARLOS DNI 7.974.172, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 27/08/2019. FDO: BRUERA, Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -MIRO, María Margarita,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 237796 - \$ 355,55 - 05/11/2019 - BOE

La señora Juez de 1ra. Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Leticia Corradini de Cervera, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO JOSE BUTELER DNI 6.512.832 en autos caratulados: Buteler, Alberto José -Declaratoria de Herederos - Expte. N° 8654518 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2019. Fdo. FONTANA DE MORRONE, MARIA DE LAS MERCEDES - Juez - CORRADINI DE CERVERA, LETICIA-Secretaria

1 día - N° 237956 - \$ 405,60 - 05/11/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE, la Sra. Jueza Civ,Com,Conc y Flia en los autos caratulados "MADRID, ILDA NOEMI - MALDONADO, OSCAR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 8718886. Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, 29/10/2019. Juez: Ana Rosa Zeller de Konicoff. Secretaria: Viviana Perez.

1 día - N° 237998 - \$ 371,80 - 05/11/2019 - BOE

CORDOBA.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 32 Nom. en lo C.C. de la

ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don DUARTES o DUARTE, Domingo Milan; D.N.I. 2.249.699 y VIDELA, Isabel, D.N.I. 7.673.509, en autos caratulados: "DUARTES o DUARTE, Domingo Milan -VIDELA, Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (6082607), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Bustos, Carlos I.-Juez-Dra. Garcia de Soler, Elvira Delia -Secretaria - Río Cuarto, a 04 de Noviembre de 2019.-

1 día - N° 238035 - \$ 454,35 - 05/11/2019 - BOE

La Jueza Civ. Com. Conc. y Flia de la Cdad. de Deán Funes, Sec. 2, en los autos caratulados "Chaparro, Mercedes - Declaratoria de Herederos - 8651548", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mercedes Chaparro D.N.I. 2.643.233, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 19/10/2019 Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto - Juez - Dra. María E. Casal de Sanzano - Secretaria.

1 día - N° 236348 - \$ 135,43 - 05/11/2019 - BOE

RIO TERCERO, 28/10/2019. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C. Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. Asnal, Silvana del Carmen, en autos "HABERTHUR, EDGARDO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8672487), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. Edgardo César Habertur, D.N.I. N° 13.061.057, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo: Mariana Andrea Pavon, Juez - Silvana del Carmen Asnal, Secretaria.

1 día - N° 237513 - \$ 169,05 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia C.C.Fam.Concil.Ctrl. Men. Fal-S.Civil. de Corral de Bustos-Ifflinger en los autos caratulados "BACCELLI, SILVIA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPTE N° 8751359, ha decretado: "CORRAL DE BUSTOS, 22/10/2019. Agréguese. Atento constancias de autos, habiéndose cumplimentado lo dispuesto por el A.R. N° 8 del 17/05/90, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SILVIA ESTHER BACCELLI (DNI N° 5.786.388), por edicto publicado

por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese. AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA). RODRIGUEZ, Gustavo José (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 237243 - \$ 308,86 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1o Inst. y 45o No en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHAVEZ, Luis Alfonso, DNI 18.290.610, en los autos "CHAVEZ, LUIS ALFONSO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte No 8618015, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Héctor Daniel SUAREZ, Juez. Laura Mercedes MILANESIO, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 237604 - \$ 120,26 - 05/11/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. María, se ha decretado: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y CELHAY CATALINA para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, María Alejandra, jueza. Medina María Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

El JUZ.1ª INST.C. C. FAM. 2ª - SEC. 4ª - SAN FRANCISCO, en los autos "EXPEDIENTE: 8733250 - CUBERLI, GUERINO PABLO - CREMASCO, ESTER TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la sucesión de los causantes CUBERLI, OBER GUERINO PABLO y CREMASCO, ESTER TERESITA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 10 de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro (Juez); GONZALEZ Hugo Raúl (Secretario).

1 día - N° 235139 - \$ 138,30 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RE, Juan Abel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6020025, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ABEL RE, DNI 6.549.420, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 29/07/2015. FDO.: Mayda, Alberto Julio (Juez) Reyven Numa, Alejandra Gabriela (Prosecretario)

5 días - N° 236407 - \$ 640,25 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 31 Nom, en los autos caratulados "GIGENA, NERI RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8666806, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Neri Rubén Gigena DNI 22.530.090, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba. 21/10/2019. Fdo.: Juez: NOVAK, Aldo Ramón Santiago. Secretaria: CAFURE, Gisela María.

5 días - N° 236680 - \$ 730,45 - 06/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. y 37ma. Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BOERR, EDUARDO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8677260" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOERR, EDUARDO SEBASTIAN DNI 6.558.010, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.).- Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PASTORI, Constanza - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Of. 04/10/2019

1 día - N° 236863 - \$ 162,08 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Com. Cba., en autos caratulados "MARTINEZ Y GARCIA O MARTINEZ, JUAN PEDRO-CALDERON LOPEZ, GERONIMA O JERONIMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 7226021," cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARÍA ESTER MARTINEZ DNI N°

1675125, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho. Cba,25/10/2019. Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban-JUEZ/MOLINA de MUR, Mariana Ester-SECRETARIA.

5 días - N° 236948 - \$ 601,30 - 08/11/2019 - BOE

VILLA MARIA 28/10/2019 Juzg.1ra.I.1N. Sec.1 cita y emplaza a los herederos de la causante ANONIETTA MARIA TERESA D.N.I. N°5.486.801,para que en el pl. de 30 días corridos comparezcan a estar a der. y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados:ANTONIETTA MARIA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 8805552. Fdo. GOMEZ Nora Liz. Sec.

1 día - N° 237005 - \$ 85 - 05/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º I. 1º Nom CCC Flia V Carlos Paz, Sec 1 (ex 2) en autos "SAPIA, PEDRO REINALDO - CINGOLANI, IRMA AURELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte 514962)" ha dictado la siguiente resolución: Carlos Paz, 17/10/2019. (...) cítese y emplácese a los Sucesores de Jorge Nestor Sapia DNI 12.839.229 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (...) Fdo: OLCESE, Andrés, Juez; ANGELI, Lorena Paola,Prosecretaria

5 días - N° 237008 - \$ 753 - 07/11/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Com de 1ª Inst. y 7ma Nom.Sec 13, en los autos caratulados "BEA JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos" (Expte. 8301077) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS BEA D.N.I. N° 6.646.200 para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 22 de Octubre de 2019. Fdo Dr Buitrago Santiago Dra. Colazo Ivana Ines- Secr.

1 día - N° 237012 - \$ 130,92 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 11ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alfredo Eugenio Curatitoli y Carmen Libertad Parera en autos caratulados CURATITOLI ALFREDO EUGENIO PARERA CARMEN LIBERTAD DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8445952 para que dentro de los treinta

días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba 10/10/2019. Brueva Eduardo Benito: Juez; Miró María Margarita: Secretaria.

1 día - N° 237034 - \$ 173,97 - 05/11/2019 - BOE

El juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "BECCARIA, NESTOR DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8830983", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BECCARIA, NESTOR DOMINGO, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Secretaria: N°5.-

1 día - N° 237138 - \$ 85 - 05/11/2019 - BOE

Marcos Juarez, el Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y F. de Ms Jz - Secretaria Dra. María José Gutierrez Bustamante en autos: ECHEVERRIA MIGUEL ÁNGEL-CUQUEJO ANA MARGARITA-ECHEVARRIA O ECHEVERRIA HÉCTOR RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS – ACUMULACION - EXPTE. 1477062, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CUQUEJO ANA MARGARITA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. DOMINGO E. VALGAÑON- JUEZ – MARÍA DE LOS A. RABANAL-SECRETARIA. Of.24/07/2008

1 día - N° 237178 - \$ 162,49 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 9A NOM de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIA RODRIGUEZ DNI 7.311.466 y ANDRES BRUHN DNI 2.837.529, en autos "RODRIGUEZ, LIDIA - BRUHN, ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 8658118, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo FALCO, Guillermo Edmundo -JUEZ/A DE 1RA. INST.- SEGGIARO, Carlos Jesus Maria-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 237264 - \$ 137,07 - 05/11/2019 - BOE

La Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o herencia

y/o bienes de HELIDO DEL VALLE TORRES, DNI 6.408.241, para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y ejercer sus derechos en los autos caratulados "TORRES, HELIDO DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 8446479 por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley; los que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría Número Dos (2).- San Francisco, 30 de Octubre de 2019.- Dra. Gabriela Noemí Castellani - JUEZ; Dra. Claudia Silvina Giletta - SECRETARIA.-

1 día - N° 237407 - \$ 251,46 - 05/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 1a. Nom. Civil, Com., Conc., y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOZANO Rodolfo, L.E. N°2.717.532, y de PALACIO Felisa Irene, DNI N° 7.142.242 en autos caratulados: "8714989 – LOZANO RODOLFO-PALACIO FELISA IRENE- DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publicándose edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.).- Fdo. BARNADA ETCHUNDEZ de MULLER: SECRETARIA.-CALDERON de STIPISEICH: JUEZ.- 04/10/2019

1 día - N° 237414 - \$ 168,64 - 05/11/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial de 1º Instancia y 2º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. BENTANCOURT Fernanda, Secretaría N° 04, a cargo de la Dra. TORASSO Marina Beatriz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don DELSO FRANCISCO OTTANI, L.E. N° 6.643.060, fallecido el 24 de octubre de 2006, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "OTTANI, DELSO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. 8747591)" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. BENTANCOURT Fernanda, Juez; Dra. TORASSO Marina Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. RIO CUARTO, 29/10/2019.-

1 día - N° 237427 - \$ 208,41 - 05/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º inst. en lo civil y com. de conc. Y flía. de Cruz del Eje, Sec. N° 2, en autos Expte. N° 8670342, caratulados: "PONCE, ALBERTO ANTONIO –DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Antonio

PONCE, para que en treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.- Fdo: Dra. Ana Rosa Zeller-Juez - Dr. Marco A. Borrini- Prosecretario.- Cruz del Eje, 24 de octubre de 2019.-

1 día - N° 237428 - \$ 128,87 - 05/11/2019 - BOE

RIO CUARTO:El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: " Pizarro Irma-Declaratoria de Herederos "(Exp. Nro. 8618471-iniciado el 12/08/2019), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Pizarro Irma, D.N.I. Nro. 3.417.603 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: VALDEZ MERCADO, Anabel (Secretaria). BENTANCOURT, Fernanda (Juez). Of.30/10/2019.

1 día - N° 237432 - \$ 163,31 - 05/11/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez Civil y Comercial de 4ª Nominación de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pedro Herraél BRAVO GAUNA, LE 2.959.155, en autos "BARAVALLE, Julia y su acumulado BRAVO GAUNA, Pedro Herraél - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8332233), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Elio Leonel Pedernera – Secretario. Río Cuarto, 30/10/2019.

1 día - N° 237445 - \$ 117,80 - 05/11/2019 - BOE

RIO CUARTO, 18/08/2019. La Sra. Jueza de 1ra Instancia, 4ta Nom., Sec. 8, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, en los autos caratulados: "PEREZ, MANUEL ARTEMIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8427315, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUAL ARTEMIO PEREZ, DNI 6.653.849, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PUEYRREDON Magdalena – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – PEDERNERA, Elio Leonel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 237486 - \$ 152,65 - 05/11/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8820171 - - CAMUSSO, LUIS HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. //Francisco, 28 de octubre de 2019. (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante

para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art. 2340 CCyC). Fdo. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi. JUEZA Fecha: 2019.10.29. GILETTA Claudia Silvina. SECRETARIA Fecha: 2019.10.29.

1 día - N° 237494 - \$ 121,08 - 05/11/2019 - BOE

La Sra Jueza de 1^ª Inst Civ y Com y 3^ª Nom, Secr 5, en autos "FRASSON, HUGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8737794 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. HUGO OSCAR FRASSON, D.N.I. N° 6.639.513, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra Gisela Anahí BERGIA: Secretaria. RIO CUARTO, 30/10/2019.

1 día - N° 237509 - \$ 105,09 - 05/11/2019 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1^ª. Inst. y 4^ª. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por SILVIA NOEMÍ SAEZ (DNI: 16.650.640), en autos caratulados "SAEZ, SILVIA NOEMÍ - Declaratoria de Herederos (Expediente N° 8674262)" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- RIO CUARTO, 29/10/2019.- Dra. Pueyrredon, Magdalena – Jueza; Elio Pedernera - Secretario.-

1 día - N° 237511 - \$ 165,36 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 11^ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRANDA, HECTOR ELIO , DNI : 7.978.885 en autos caratulados MIRANDA, HECTOR ELIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5670977 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28/10/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera.

1 día - N° 237610 - \$ 110,42 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41 Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, Dr. Roberto Lautaro Cornet - Sec. a cargo de la Dra. Lucila María Halac Gordillo en autos "AIMAR, NELMA RITA URSULA O AIMAIR NELMA RITA O AIMAR NELVA RITA URSULA - BRUSCO, ONEL ELVIO O BRUSCO ONEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8550429)" cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Onel u Onel Elvio Brusco, DNI N° 6.414.495 para que, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). FDO.: Dr. Roberto Lautaro Cornet - Juez - Dra. Lucila María Halac Gordillo - Secretaria.

1 día - N° 237451 - \$ 238,34 - 05/11/2019 - BOE

Jesús María, el Sr. Juez de 1^ª Inst. C.C.C. y Flia 2^ª Nom. en autos "ASVISIO HECTOR OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.7564153, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ASVISIO HECTOR OSCAR, para que dentro del termino de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho. y acrediten su carácter. Fdo. Dr. Pelliza, Palmes Mariano Eduardo, Juez. Dra. María Andrea Scarafia, Secretaria.

1 día - N° 237528 - \$ 122,31 - 05/11/2019 - BOE

Jesús María, el Sr. Juez de 1^ª Inst. C.C.C. y Flia 2^ª Nom. en autos "CAMINOS AGUSTINA EMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8738790, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante AGUSTINA EMA CAMINOS, para que dentro del termino de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho. y acrediten su carácter. Fdo. Dr. Pelliza, Palmes Mariano Eduardo, Juez. Dra. María Andrea Scarafia, Secretaria.

1 día - N° 237531 - \$ 124,36 - 05/11/2019 - BOE

RIO CUARTO, el Sr. Juez en lo Civil y Com. de 4ta Nom. Secretaría N° 7, en estos autos: "BOTTTRICH, HILTA – Declaratoria de herederos - Expte N° 8644449, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Hilta Böttrich, DNI 3.262.348, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. López Revol, Agustina - Prosecretaria

1 día - N° 237542 - \$ 96,48 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 40^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOUBESSIAN, ROSA en autos caratulados GOUBESSIAN, ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE.

N° 7856816 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/09/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio – Prosec: Angiula, Carina Andrea

1 día - N° 237608 - \$ 107,55 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 9^ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PELOC, ELEUTERIO y MELO, MATILDE ROSA o MELO DE PELOC, en autos caratulados PELOC, ELEUTERIO – MELO, MATILDE ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8747760 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/10/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Sec: Sosa, María Soledad

1 día - N° 237611 - \$ 139,12 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1^ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIOS, GABRIEL EUGENIO en autos caratulados RIOS, GABRIEL EUGENIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7950892, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art.2340 CCyC). Cosquin, 22/08/2019. Juez: Machado, Carlos Fernando. SEC: Nelson H. Ñañez

1 día - N° 237612 - \$ 123,95 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 16^ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados RODRIGUEZ, ELSA EDALINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8730276 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA EDALINA RODRIGUEZ, DNI: 1.675.307 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 25/10/2019. Juez: Murillo María Eugenia – Sec: Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar.

1 día - N° 237613 - \$ 128,87 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 36^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL ALBERTO VITETTA, en autos caratulados VITETTA, ANGEL ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7621445 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/10/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 237615 - \$ 116,16 - 05/11/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 4 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA GRACIANI O GRAZIANI DNI N° 7.661.164 en autos: "GRACIANI O GRAZIANI, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8583657" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Mariana Andrea Pavon (Juez), María Virginia Galaz (Secretaria).

1 día - N° 237650 - \$ 295,76 - 05/11/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25/10/2019.- El Sr. Juez de primera instancia del Juz.Civ.Com.Fam.2ºNom., Dra. CERINI, Graciela Isabel, en los autos caratulados "Molina Ramon Cesar–Declaratoria de Herederos, Expte 6763555" ha dispuesto: Admítase el pedido de declaratoria de herederos de RAMÓN CESAR MOLINA DNI N° 13.713.987 en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial). Sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dese intervención al Sr. Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. DE PAUL Laura Inés; GONZÁLEZ Héctor Celestino.

1 día - N° 237515 - \$ 267,45 - 05/11/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados: "SABADINI, Alicia Elvira –Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. n° 7764021), el señor Juez de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha ordenado, mediante auto n° 481 del 12/09/2019, la cancelación de tres pagarés sin protesto librados el 15/12/2017 por el señor Sergio Oscar Baglioni a favor de la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden, por un importe de dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos cada uno, con vencimiento el primero el 15/12/2018; el segundo el 15/12/2019 y el tercero el 15 de diciembre de 2020. Se otorga a posibles tenedores el plazo de 60 días contados a partir

de la última publicación ordenada a los fines de que deduzcan oposición en los términos de los arts. 89, 90 y cc. Decr.-Ley 5965/63. Vencido el término antes acordado y para el caso en que no se dedujesen oposiciones, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se autoriza el pago de los tres pagarés denunciados a la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden por las sumas previstas, si correspondiere. Firmado: Dra. Gabriela I. Farauo, Juez.

15 días - N° 234782 - \$ 5536,95 - 08/11/2019 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO LUIGI ZAGO C/ INDACC S.R.L. - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES, Expte. N° 6883161:Cita y emplaza a la demandada INDACC S.R.L., para que en el plazo de cinco días cumplimente el pago de la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 63/00 (\$ 91.957,63) –conforme a la última planilla actualizada hasta el día 15/02/2019, bajo apercibimiento de continuar con los trámites de ejecución de sentencia, con la consiguiente designación de un Martillero a los fines de la subasta del bien embargado (16/04/2019).Fdo. CRISTIANO, María José, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 237411 - \$ 990,80 - 11/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nom. En lo C.C.C. y F. de Laboulaye. Sec. Única en los autos caratulados "MUÑOZ, JUAN CARLOS - CAMINO, BEATRIZ MABEL - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" (Expte. N° 8287940), cita y emplaza a la restante cónyuge, Sra. Beatriz Mabel Camino, para que en el término de QUINCE días comparezca a estar a derecho y conteste sobre la propuesta formulada, y en su caso ofrezca una distinta (arts. 438 y 439 del C.C. y C.); haciéndose saber que la falta de acuerdo no suspenderá el dictado de la sentencia de divorcio. Fdo.: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARRANZA, Lorena Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 237966 - s/c - 11/11/2019 - BOE

EDICTO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, se hace saber que en los autos caratulados: "DEL MARMOL, NADIA AYELEN - SUMARIA"(Expte N° 7703731), la actora Señora Nadia Ayelen Del Marmol por derecho propio, solicita se ordene judicialmente el cambio de apellido, a fin que se la identifi-

que con el apellido materno, es decir CUELLO, habiéndose dictado la siguiente resolución: "La Carlota,29/10/2018. ... Publíquense edictos previsto por el art. 70 del CCyNac.- Firmado: Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario.-

1 día - N° 238023 - s/c - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civ. Com. Flia. y Conc. Sec. N° 1 de La Carlota, Córdoba, en los autos caratulados "BUSTAMANTE ALDA BEATRIZ c/ SUCESORES LUQUE ESTOR Y OTROS – ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO – EXPTE. 8343932" cita y emplaza a los herederos de RAUL NOVILLO – LE: 6.527.389 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. La Carlota, 07/10/19. Fdo: DR. Muñoz Rubén A. – JUEZ. DR. Espinosa, Horacio M. SECRETARIO.

5 días - N° 237425 - \$ 550,05 - 11/11/2019 - BOE

LAS VARILLAS. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Sosa, Rubén Horacio, en autos: "Expte 7624029 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ Sucesores de Segundo Ismael Laviano – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 13 de Septiembre de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y la modificación efectuada. Recaratúlense los presentes. Tómese razón en el S.A.C. Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Segundo Ismael Laviano en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dr. Sosa, Rubén Horacio, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 235103 - \$ 1814,90 - 08/11/2019 - BOE

EDICTO. El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la ciudad de Villa María, comunica que con fecha 24 de junio de 2019, el Sr. Hmad Karraoui, documento de identidad del país de origen N° UD9241, con domicilio en Joaquin V. Gonzalez N° 481 -ciudad de Villa María-Provincia de Córdoba, de 22 años de edad, estado civil casado, ocupación comerciante, nacido el 20 de febrero de 1997 en Kasr Talgumt -Comuna de Attaus- Circuito de Arrisani -Provincia de Arra-

chidia- país Marruecos, quien ingresó al país el día 19 de junio de 2018, hijo de Lhasan Karraui y Mama Uahnán, ambos de nacionalidad Marroquí, ha iniciado los trámites tendientes a obtener CIUDADANIA ARGENTINA (Expte. FCB 25794/2019). Por ello, cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara pudiera obstar a dicha concesión, deberá concurrir a este Tribunal sito en calle 9 de Julio N° 43 de esta ciudad a fin de deducir oposición fundada. Villa María, 21 de octubre de 2019. Fdo. Dr. Eliseo Alejandro López (Secretario Federal)

2 días - N° 235716 - \$ 661,18 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst Civ Com 12ª nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO SA C/ JUAREZ MAYRA SABRINA- PVE-EXP 5992583, cita y emplaza a la demandada Sra. Mayra Sabrina Juárez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, reconozca el resumen de cuenta y emisión de tarjeta de crédito, en los términos prescriptos por el art. 39 inc. a y b primer parte de la ley 25.065. FDO: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad JUEZA. MANCINI, María del Pilar SECRETARIA. Córdoba 13/09/2019.-

5 días - N° 236197 - \$ 650,50 - 08/11/2019 - BOE

El Sr Juez de la SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PART- N° 2 en los autos caratulados " CREDINEA SA C/ MEDINA HECTOR HUGO - EJECUTIVO- EXP 7861040" cita y emplaza al demandado MEDINA HECTOR HUGO DNI N° 23.287.453 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio Juez. GARRIDO ALEJANDRA FATIMA. PROSECRETARIA. Córdoba 23/09/2019.

5 días - N° 236204 - \$ 425 - 08/11/2019 - BOE

Se le hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "LOVERA FRANCISCO – LOVERA JOSÉ VICTORIO -LOVERA BARTOLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8547034" que tramitan ante este Juzgado de 1ra. Instancia C.C.Fam. 2da Nominación– Sec. 4ta de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, se ha dictado lo siguiente: BELL VILLE, 25/07/2019. Previamente, abócome. Sin perjuicio del derecho que le asiste a las partes, proveo al escrito que antecede: Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado a ff. 51/56 y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, previamente requiérase la conformidad del heredero Juan Carlos Pronotti y se proveerá lo que

por derecho pudiera corresponder. Notifíquese conforme el art. 89 del C.P.C. FDO. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz (JUEZA DE 1RA INSTANCIA) – BOGGIO, Noelia Lilianna (PROSECRETARIA LETRADA). Se le hace saber a Ud. Que en los autos de referencia ha comparecido el Sr. Hugo Remigio Garavaglia, conjuntamente con su esposa, la Sra. Norma Ruffinatto, en su carácter de cesionarios de todos los derechos, acciones y obligaciones de los causantes, cesión debidamente instrumentada ante Escribano Publico y suscripta por todos los coherederos. Atento que en el instrumento de cesión falta la firma del Sr. Juan Carlos Pronotti, se requiere mediante la presente su conformidad a los efectos que el matrimonio Garavaglia – Ruffinatto pueda adjudicarse el único bien del acervo hereditario, sito en la localidad de Noetinger. Sin otro particular, aprovecho para saludarlo cordialmente.

1 día - N° 237177 - \$ 567,98 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados CACERES CEBALLOS GUSTAVO ARDELIO – SANCHEZ ANDREA DEL VALLE – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – EXPTE. 4999983, cita y emplaza a los herederos de GUSTAVO ARDELIO CACERES CEBALLOS a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 27/12/2018. Notifíquese - Juez: Rubiolo Fernando - Sec: Maina, Nicolás

5 días - N° 236487 - \$ 646,40 - 05/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 1º Nom en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Oficina Única de Conciliación Laboral, en los autos caratulados: NIEVAS, NICOLAS DANIEL C/ SUCESIÓN DE FÉLIX ALBERTO RAMÍREZ, Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expediente: 3359706 - cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FÉLIX ALBERTO RAMÍREZ, DNI 11.942.995, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley. Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza) PATIÑO, Mariana Gisella (Secretaria). Río tercero 21/10/2019.

5 días - N° 236571 - \$ 853,45 - 05/11/2019 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4.VILLA DOLORES. CETROGAR S.A. C/ARGUELLO CRISTIAN GUSTAVO (EXPTE:8618152)/Ila Dolores, 25 de septiembre de 2019.- Por acompañada

boleta de aportes, agréguese.- Téngase presente lo manifestado.- Consecuentemente y proveyendo al escrito inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la que corresponda al treinta por ciento de la misma en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.- Cítese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley.- Téngase presente la autorización formulada a los Sres. Patricio Mc Cormack y María Laura Nieto.- Notifíquese.-FDO: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (Juez); CASTELLANO, María Victoria (Secretaria).

5 días - N° 236583 - \$ 1886,65 - 06/11/2019 - BOE

El Sr. Juez cita y emplaza a los herederos de Eduardo Martín Bertello, DNI 25.403.691, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos "Bertello Eduardo Martín y Otro c/ Luján Víctor Hugo Abreviado Otras Formas de Respons. Extracontractual" (Expte. 7004691), de trámite por ante el Jdo. de 1ª Inst. y 40ª Nom. CyC. de la ciudad de Cba. Fdo. Díaz Villaluso Mariano A., juez, Carlen Andrea E., Prosecretaria Letrado.-

5 días - N° 236684 - \$ 640,25 - 06/11/2019 - BOE

El Juez Civ y Com de 1ra Inst. y 42 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos:"MARTINEZ JUAREZ Andrea María c/RIEU Mirtha Nanet (Hoy su Sucesión) – Abreviado" Expte. 8581698, ordena: Córdoba, 10/10/2019. ..Cítese y Emplácese a los sucesores de la Sra MIRTHA NANET RIEU... para que en el término de veinte (20) días -desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC" Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo -Juez; Dra. Pucheta de Tiengo -Secretaria.

5 días - N° 236747 - \$ 802,20 - 07/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ACOSTA, NESTOR DA-

NIEL – EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 8253121) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/04/2019. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquel, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147, L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. Procédase a la apertura de cuenta judicial"- Fdo: Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez (PLT); Dr. Diego Giovanni, Prosecretario Letrado. "CORDOBA, 13/06/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo"- Fdo: Dr. Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez; Dr. Diego Giovanni, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 236869 - \$ 3903,85 - 06/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Cobros Particulares N° 2 de esta Ciudad, Secretaria Gestión Común, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ FRAGA, PEDRO OSCAR - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 8005258) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/03/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada"- Fdo: Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez; Dra. Dra. Maria Alejandra Bijelich, Prosecretaria Letrada.- "CORDOBA 29/07/2019. Agréguese. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese al demandado FRAGA PEDRO OSCAR DNI N° 7.988.113 para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese"- Fdo: Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez; Dra. Dra. Alejandra Fátima Garrido, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 236871 - \$ 3329,85 - 06/11/2019 - BOE

Cítese a la demandada Sra. Arce Jesica Noel DNI 27.773.931 para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días (conf. Art. 152 y 165 del CPCC). Fdo: Dr. Gonzalez Héctor (Juez) - Dra. Collins Guillermina

5 días - N° 237067 - \$ 849,35 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007987, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CORE DANIEL, D.N.I. N°3.564.297, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231639 - \$ 1376,20 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO ARMANDO GUARINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007954, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CASTILLO ARMANDO GUARINO, D.N.I. N°6.452.806., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231644 - \$ 1427,45 - 08/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos caratulados LOPEZ MANUEL ALFREDO – CARRERA, BEATRIZ ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7745535, cita y emplaza a los herederos de ROSA TERESA CARRERA a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba. 19/09/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia, Silvia Cristina

5 días - N° 237614 - \$ 576,70 - 11/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007983, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO DANIEL, D.N.I. N°6.720.769., de conformidad con lo dispuesto

por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231647 - \$ 1421,30 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ARMANDO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007953, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ARMANDO HUMBERTO , D.N.I. N°6.463.980., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231650 - \$ 1433,60 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORANZO, MARTIN ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5738374, se hace saber el siguiente decreto: "CORDOBA, 06/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/05/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"-

5 días - N° 231883 - \$ 1267,55 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DALMIRO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6811181, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DALMIRO NICOLAS , D.N.I. N°6.709.710., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231652 - \$ 1425,40 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8008004, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN D.N.I. N°4.930.527., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231656 - \$ 1421,30 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BATISTELLA LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4121469, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BATISTELLA LUIS D.N.I. N°2.747.238., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231660 - \$ 1337,25 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE ANTONIO ILARIO, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4997462, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE ANTONIO ILARIO D.N.I. N°6.496.386., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231662 - \$ 1404,90 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORNQUIST, Isidro Atilio y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 6077925, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE TORNQUIST, Isidro Atilio D.N.I. N°1.674.017. Y A LA SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN DE TORNQUIST OLGA ESPERANZA D.N.I. N°605.447, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231665 - \$ 1591,45 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5551449, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ HECTOR D.N.I.N° 2.792.024., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231668 - \$ 1368 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIO FELIPE SANTIAGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5391838, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 29 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ...Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-

5 días - N° 231669 - \$ 1329,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROGORA OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6877516, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía

de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad"-

5 días - N° 231671 - \$ 1298,30 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HANOVER LUNA ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°7800967, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE HANOVER LUNA ARMANDO, D.N.I. N°6.505.427., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231674 - \$ 1411,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCOUL, EDUARDO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°8509036, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LESCOUL, EDUARDO ADOLFO, D.N.I. N°6.007.620., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231676 - \$ 1439,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA AYDUH JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°8008005, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE GARCIA AYDUH JUAN CARLOS D.N.I. N°11.746.524., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231678 - \$ 1429,50 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ MARTINA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°7800968, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BENITEZ MARTINA NELIDA D.N.I. N°4.262.520., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231679 - \$ 1417,20 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORDON FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°7800970, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CORDON FRANCISCO D.N.I. N°2.775.337., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231681 - \$ 1392,60 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°8007959, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE D.N.I. N°12.944.020., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231683 - \$ 1398,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5056051, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE HEREDIA MIGUEL ANGEL D.N.I. N°2.788.678., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231685 - \$ 1382,35 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENGO, FRANCISCO PIO - PRE-

SENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4163437, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-

5 días - N° 231687 - \$ 1316,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BALBO, Jose Antonio - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6077978, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BALBO, Jose Antonio D.N.I. N°11.049.086., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231689 - \$ 1380,30 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALL AGNESE, CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5392162, se hace saber el siguiente decreto: "Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALL AGNESE, CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5392162, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 24 de Julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/07/ 2018 Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente"-

5 días - N° 231901 - \$ 2091,65 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WENCKHEIM MARIA EUGENIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5850381, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE WENCKHEIM MARIA EUGENIA D.N.I. N°12.195.035., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231693 - \$ 1396,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN MAXIMO ROQUE REGINO - EJECUTIVO FISCAL", EXPEDIENTE N°5519327, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN MAXIMO ROQUE REGINO D.N.I. N°6.501.933., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231698 - \$ 1370,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARABALLO DE CARABALLO DELFINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°4539868, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CARABALLO DE CARABALLO DELFINA D.N.I. N°3.030.706., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231705 - \$ 1423,35 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI DE DEMO, Sulma Raquel Maria - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 6077983, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, ocho (08) de marzo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. . CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: ocho (08) de marzo de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"-

5 días - N° 231710 - \$ 1536,10 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO MARIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5058624, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO MARIANO D.N.I. N°2.708.144., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231714 - \$ 1374,15 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER, SIMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°4667493, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MILER, SIMON D.N.I. N°6.484.277., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231715 - \$ 1349,55 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5001876, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO D.N.I. N°2.739.141., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231720 - \$ 1349,55 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KRABBE,

JORGE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6077945, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE KRABBE, JORGE D.N.I. N°2.795.233., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231721 - \$ 1353,65 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ABEL MANUEL, Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5674256, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MOLINA ABEL MANUEL D.N.I. N°2.794.846. Y AL SEÑOR BRITO CANDIDO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231722 - \$ 1441,80 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERRARI, Miguel Angel - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6077960, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE FERRARI, Miguel Angel D.N.I. N°12.035.452., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE

PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231725 - \$ 1388,50 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA MARIA, Hector - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6077970, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PERALTA MARIA, Hector D.N.I. N°6.405.874., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231726 - \$ 1386,45 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVA FLORA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5390909, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-

5 días - N° 231728 - \$ 1320,85 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA MIGUEL ALBERTO, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 3910424, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido

el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-

5 días - N° 231729 - \$ 1314,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5390867, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de julio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad"-

5 días - N° 231731 - \$ 1279,85 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DE SCERBO MARIA DEL PILAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5231233, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DE SCERBO MARIA DEL PILAR D.N.I. N°7.360.040., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231825 - \$ 1439,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORBALAN LUIS ROBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5459698, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba 24 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, notifique el presente proveído al domicilio tributario y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-

5 días - N° 231828 - \$ 1648,85 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOZA ARNALDO EXEQUIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5377724, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica"-

5 días - N° 231829 - \$ 1318,80 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINA JUAN y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5030079, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 02 de mayo de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expe-

quita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra"-

5 días - N° 231833 - \$ 1324,95 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ELBA LORENZA y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4426917, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 02 de mayo de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra"-

5 días - N° 231835 - \$ 1306,50 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO, Aurelio - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6078005, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SUELDO, Aurelio D.N.I. N°766331., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231838 - \$ 1355,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUANA ADA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°4370290, CITA A LA SUCESION

INDIVISA DE HEREDIA JUANA ADA D.N.I. N°3.613.614., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231844 - \$ 1370,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO GABRIEL MARIO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5190613, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ROMERO GABRIEL MARIO D.N.I. N°6.378.574., Y LA SUCESION INDIVISA DE LOBOS GRISELA YOLANDA D.N.I.N°5.004.489., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231851 - \$ 1536,10 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAIN, MARTA CRISTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4316235, se hace saber el siguiente decreto: "CÓRDOBA; 02/08/2019. Téngase presente la ratificación realizada. Agréguese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- . . CERTIFICICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 02/08/2019.-

REGISTRO DE DATOS PRIVADOS Apellido y Nombre SAIN, MARTA CRISTINA Tipo y N° de Documento 5734358 Sexo F Clase 1947 Domicilio CLEVELAND 5524 Circuito Electoral SANTA ISABEL Departamento CAPITAL Profesión Usuario PERASSO, Sandra Daniela Motivo de la consulta domicilio Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela"-

5 días - N° 231907 - \$ 1960,45 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUFFINI, MICAELA AYELEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5546297, se hace saber el siguiente decreto: "CÓRDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231854 - \$ 1300,35 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIERRO, Juan Ramon - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5551186, se hace saber el siguiente decreto: "CÓRDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231858 - \$ 1290,10 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ AFFONSO DE CARVALHO DE SOARES, Maria Rosa Julieta - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N°4826334, CITA A: AFFONSO DE CARVALHO DE SOARES, Maria Rosa Julieta , D.N.I. N°5.918.297., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231861 - \$ 1415,15 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRONCOSO, Sebastian Eduardo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N°5377716, CITA A: TRONCOSO, Sebastian Eduardo, D.N.I. N°29.714.845., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231864 - \$ 1324,95 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LA INMOBILIARIA LIMITADA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N°5161461, CITA A: COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LA INMOBILIARIA LIMITADA, CUIT N°33-57081511-9., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231866 - \$ 1488,95 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDOBA, GRACIELA NOEMI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N° 6125031, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 05 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea"-

5 días - N° 231871 - \$ 1374,15 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CANTONATI, Luis Ricardo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N° 5231217, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 02 de mayo de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 02/05/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231873 - \$ 1314,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARTAZA, Elvira Luisa - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N° 5229784, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 02 de mayo de 2019. Agréguese. Téngase presen-

te lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 02/05/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231874 - \$ 1308,55 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDELBERG, Carlos Ernesto - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N° 4664496, se hace saber el siguiente decreto: "CÓRDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231877 - \$ 1306,50 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNA, Alfredo Fabian - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N° 5551180, se hace saber el siguiente decreto: "CÓRDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231879 - \$ 1296,25 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNOSO, Oscar Alberto - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5405072, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica"-

5 días - N° 231880 - \$ 1277,80 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RACCA, Walter Aldo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5459678, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba 30 de abril de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica"-

5 días - N° 231882 - \$ 1191,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA MAR S.A - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5437053, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 28 de septiembre de 2018.- Advirtiendo que no obstante haberse insertado en el SAC el proveído de fecha 30/07/2018 el mismo no fue suscripto por lo que se lo declara inexistente.- En su mérito, y proveyendo acabadamente a lo solicitado en fecha 05/07/2018 y 26/09/2018: Téngase por adjunta la documental mencionada y presente lo manifestado.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,

DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta"-

5 días - N° 231900 - \$ 1843,60 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARDILES, Maria Elena - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5551431, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica"-

5 días - N° 231884 - \$ 1273,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVENDAÑO, Marta Cristina - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5551294, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica"-

5 días - N° 231885 - \$ 1281,90 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRIBAUDDO, GLORIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6811173, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 01 de marzo de 2019.

Incorpórese notificación. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/03/2019.- Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231888 - \$ 1277,80 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GOÑALONS, CRISTINA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6811194, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 01 de marzo de 2019. Incorpórese notificación. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/03/2019.- Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231889 - \$ 1281,90 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ EBNER, LUIS CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6877428, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 01 de marzo de 2019. Incorpórese notificación. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/03/2019.- Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231890 - \$ 1269,60 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FLORES PORCHIETTO, KARINA ARIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6877438, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 01 de marzo de 2019. Incorpórese notificación. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/03/2019.- Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231892 - \$ 1298,30 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN, HUGO SERGIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5022797, se hace saber el siguiente decreto: "CÓRDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231894 - \$ 1292,15 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ONAINTY, Alicia Irma - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5011718, se hace saber el siguiente decreto: "CORDOBA, 31/07/2019. Téngase presente la ratificación realizada. Agréguese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- . . CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que REGISTRO DE DATOS PRIVADOS Apellido y Nombre ONAINTY, ALICIA IRMA Tipo y N° de Documen-

to 10903243 Sexo F Clase 1953 Domicilio NAMUNCURA 5082 Circuito Electoral RESIDENCIAL SAN ROQUE Departamento CAPITAL Profesión Usuario PERASSO, Sandra Daniela Motivo de la consulta domicilio el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 31/07/2019 Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela"-

5 días - N° 231905 - \$ 1978,90 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTERO, Jorge Nelson - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4827654, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 29 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. . . Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-

5 días - N° 231896 - \$ 1288,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CERON, Sarvelio - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5161514, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de julio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad"-

5 días - N° 231898 - \$ 1230,65 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIZRAJI, Pablo Axel - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4833114,

se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 23 de julio de 2018. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23 de julio de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231903 - \$ 1404,90 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUJATO CRESPO, Odino Daniel y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4671397, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de julio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad"-

5 días - N° 231904 - \$ 1277,80 - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Leiva Julio Gilberto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771213, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Leiva Julio Gilberto, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236394 - \$ 1206,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACEVEDO, Nora Aida - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5011714, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 31 de julio de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/07/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231906 - \$ 1357,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ UR-CON SOCIEDAD ANONIMA URBANIZADORA Y COSTRUCTORA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 4537849, se hace saber el siguiente decreto: "CÓRDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231908 - \$ 1355,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONZON, LILIANA MARCELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 6077916, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 05 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s

sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea"-

5 días - N° 231909 - \$ 1374,15 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMAYA, Jose Luis y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5551248, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica"-

5 días - N° 231910 - \$ 1279,85 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORALES, Karina Sonia - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5551503, se hace saber el siguiente decreto: "CÓRDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain"-

5 días - N° 231911 - \$ 1304,45 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NAVARRO, Nora Elizabeth - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 4837574, se hace saber el siguiente decreto: "Córdoba, 30 de julio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de rema-

te a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad"-

5 días - N° 231912 - \$ 1247,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIAS MANUEL VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N°8326155, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE GUIAS MANUEL VICTORIO D.N.I.N°6.509.048., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231918 - \$ 1411,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N°8007992, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CABRERA JUAN CARLOS D.N.I.N°2.784.259., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231921 - \$ 1402,85 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NICOLAS CAMILO JAIRALA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5551355, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE NICOLAS CAMILO JAIRALA D.N.I.N°2.776.502., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231923 - \$ 1388,50 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARIAS, CARINA MARCELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265743, CITA A ARIAS, CARINA MARCELA D.N.I.N°23.881.677., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231927 - \$ 1322,90 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONTENEGRO, FRANCISCA PAOLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265634, CITA A MONTENEGRO, FRANCISCA PAOLA D.N.I.N°25.344.183., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231929 - \$ 1347,50 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROBLEDO, CARLOS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7046303, CITA A ROBLEDO, CARLOS ANDRES D.N.I.N°29.081.243., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231930 - \$ 1329,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRERA, CARLOS CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265712, CITA A BARRERA, CARLOS CESAR D.N.I.N°5.092.923., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231936 - \$ 1324,95 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MAICHER, LADISLAO JOSE - EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6811214, CITA A MAICHER, LADISLAO JOSE D.N.I.N°12.389.931., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231940 - \$ 1331,10 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MAICHER, LADISLAO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6811214, CITA A MAICHER, LADISLAO JOSE D.N.I.N°12.389.931., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231941 - \$ 1331,10 - 08/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO GRACIELA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725364 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BASUALDO GRACIELA. CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domici-

lio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ROTE DA Lorena. "Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 236448 - \$ 2975,20 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, ALDO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265682, CITA A RODRIGUEZ, ALDO RUBEN D.N.I.N°10.947.820., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231942 - \$ 1329,05 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GHIGI, KARINA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265660, CITA A GHIGI, KARINA ALEJANDRA D.N.I.N°20.621.147., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231943 - \$ 1337,25 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA, DANIEL ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265640, CITA A SOSA, DANIEL ANSELMO D.N.I.N°26.489.754., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231944 - \$ 1324,95 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LEIVA, ALDO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265626, CITA A LEIVA, ALDO DANIEL D.N.I.N°20.444.967., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231945 - \$ 1310,60 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREZ, ESPERANZA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265738, CITA A PEREZ, ESPERANZA D.N.I.N°7.322.696., de conformidad

con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231946 - \$ 1300,35 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SABA, MARIA NORMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265752, CITA A SABA, MARIA NORMA D.N.I.N°5.698.776., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231947 - \$ 1304,45 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, Rita Dora Estela - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 4345867, CITA A LOPEZ, Rita Dora Estela D.N.I.N°18.419.496., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231948 - \$ 1275,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, NATALIA DANIELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 6077937, CITA A HEREDIA, NATALIA DANIELA D.N.I.N°34.456.289., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231949 - \$ 1308,55 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAIDANA, Guillermo Antonio - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 6125039, CITA A MAIDANA, Guillermo Antonio D.N.I.N°14.338.634., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231950 - \$ 1316,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRIJOS, GLADYS LAURA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 6077955, CITA A TORRIJOS, GLADYS LAURA D.N.I.N°20.542.094. Y A TORRIJOS, GONZALO ARIEL D.N.I.N°18.564.659., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231951 - \$ 1413,10 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANSILLA, Elva Dora - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 6083339, CITA A MANSILLA, Elva Dora D.N.I.N°4.450.783., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231953 - \$ 1286 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TAPIA, Roman - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 6077908, CITA A TAPIA, Roman D.N.I.N°7.636.345., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231955 - \$ 1257,30 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TIERRAS Y PROMOCIONES SA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5269296, CITA A TIERRAS Y PROMOCIONES SA CUIT N°30-71590374-8, de conformidad

con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231957 - \$ 1310,60 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HEREDIA, Deolinda Alejandra - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 6124977, CITA A HEREDIA, Deolinda Alejandra D.N.I.N°25.813.097., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231967 - \$ 1320,85 - 08/11/2019 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI. LABOULAYE- En los Autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FULCHERI, NORMA NELIDA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE N° 7553053- LABOULAYE, 09/05/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO LE-TRADO-

5 días - N° 236400 - \$ 902,65 - 05/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ M.B CONSTRUCTORA SA (E F) - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 6125068, CITA A M.B CONSTRUCTORA SA (E F) CUIT N°30-71045155-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231970 - \$ 1314,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CACERES, Maria Marta - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 6124989, CITA A CACERES, Maria Marta D.N.I.N°24.016.606., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231972 - \$ 1290,10 - 08/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO AGUSTIN MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8725391 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO AGUSTIN MARIO. CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente

proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 236462 - \$ 3014,15 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRANSPORTE SAN MARTIN SRL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5377566, CITA A TRANSPORTE SAN MARTIN SRL CUIT N°30-61645619-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231973 - \$ 1314,70 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMA REPRESENTACIONES S.A. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5058583, CITA A ROMA REPRESENTACIONES S.A. 33-66836924-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231975 - \$ 1304,45 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BY SOL S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 3738712, CITA A BY SOL S.R.L. CUIT N°30-70337112-0., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231976 - \$ 1236,80 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INGENIEROS ASOCIADOS SA CONSTRUCTORA AGRICOLA GANADERA FINAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5190624, CITA A INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231977 - \$ 1517,65 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZUECH, Jorge - PRESENTACION MULTI-

PLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5564657, CITA A ZUECH, Jorge, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231978 - \$ 1216,30 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ, Walter - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5769608, CITA A FERNANDEZ, Walter D.N.I.N°16.846.942., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 27 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 231979 - \$ 1277,80 - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Spince Juana Sara - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771221, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Spince Juana Sara, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236401 - \$ 1193,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ EFRON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°5572211, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PEREZ EFRON, D.N.I. N°2.727.770., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234717 - \$ 1384,40 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO CANDIDA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°5572232, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE REYNOSO CANDIDA ROSA, L.C. N°770.746., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234720 - \$ 1413,10 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MASILLA MIGUEL HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5752078, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MASILLA MIGUEL HECTOR, D.N.I. N°7.957.011., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234722 - \$ 1376,20 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ, OLGA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6872818, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE VELEZ, OLGA ANTONIA, M.I. N°6.849.852., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234724 - \$ 1390,55 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JOSE ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5572935, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JOSE ALBERTO, D.N.I. N°6.663.707., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234725 - \$ 1376,20 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GOMEZ, JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6872891, CITA A GOMEZ, JOSE ALBERTO, D.N.I. N°14.251.939., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234726 - \$ 1306,50 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, MAGDALENA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6872834, CITA A RODRIGUEZ, MAGDALENA DEL VALLE D.N.I. N°17.822.960., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234729 - \$ 1349,55 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, ROSA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6818212, CITA A ROMERO, ROSA DEL VALLE, D.N.I. N°12.828.055., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MO-

NICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234733 - \$ 1316,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUSTINIANO LORENZO, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5572897, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUSTINIANO LORENZO, D.N.I. N°6.777.813., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234735 - \$ 1390,55 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ THON, MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6872810, CITA A THON, MARIA MARGARITA, D.N.I. N°14.154.542., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234739 - \$ 1312,65 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ATECAS, MARIANO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5752231, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ATECAS, MARIANO

ALEJANDRO, M.I.N°2.451.875., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234742 - \$ 1386,45 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MADERERAS INDUSTRIALES S.R.L - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5724912, CITA A LA FIRMA MADERAS INDUSTRIALES S.R.L CUIT N°30-70863022-1., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234745 - \$ 1329,05 - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Small Juan Carlos - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771219, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Small Juan Carlos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236399 - \$ 1193,75 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Cór-

do, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA FRANCISCO CARACIOLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N°6872838, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE IBARRA FRANCISCO CARACIOLO, D.N.I. N°6.686.876., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 25 de Setiembre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 234747 - \$ 1425,40 - 08/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARI, Lucas Sebastian - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5646306, CITA A: MARI, Lucas Sebastian, D.N.I. N°26.673.076., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235372 - \$ 1286 - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Alvarez Jose Maria - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771208, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Alvarez Jose Maria, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo

opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236388 - \$ 1197,85 - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Beas Francisco Amadeo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771210, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Beas Francisco Amadeo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236390 - \$ 1210,15 - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Funes Fernando Efrain - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771211, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Funes Fernando Efrain, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236391 - \$ 1210,15 - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ganame Jose Carlos - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771212, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ganame Jose Carlos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma

diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236392 - \$ 1197,85 - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Lombardo Francisco - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771214, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Lombardo Francisco, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236396 - \$ 1197,85 - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Pereyra Marta Florencia - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771216, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Pereyra Marta Florencia, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236397 - \$ 1218,35 - 08/11/2019 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE. En los Autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ, ALBERTO OMAR-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8367403. LABOULAYE, 09/05/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art.

citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.-

6 días - N° 236405 - \$ 1147,14 - 06/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vergara Martiniano Jose Maria - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8771222, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Vergara Martiniano Jose Maria, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 236408 - \$ 1242,95 - 08/11/2019 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE. En los Autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE BIGEL, EDUARDO ALBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXP-TE N° 8367368. LABOULAYE, 13/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 236409 - \$ 958 - 05/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESSION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8586753, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 236420 - \$ 1345,45 - 11/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE GOMEZ HECTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725434 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESSION INDIVISA DE GOMEZ HECTOR HUGO.:CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena ". Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 236443 - \$ 2979,30 - 08/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE QUIROZ SERGIO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico- Expte N° 8725448 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESSION INDIVISA DE QUIROZ SERGIO

ALBERTO.: CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena ". Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 236467 - \$ 2997,75 - 08/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE LENCINA, GUSTAVO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341694), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 24/05/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de GUSTAVO ARIEL LENCINA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 25/10/2019.

5 días - N° 236545 - \$ 1751,35 - 06/11/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SHORE REBECA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6873126" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 19 de diciembre de 2017.- Por adjunto el título de deuda adjunto. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "Tributos Varios" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, previamente aclare el tributo reclamado y se proveerá. A mérito de las constancias de autos, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 236567 - \$ 2401,20 - 07/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MAMONDEZ ANGEL MAXIMIANO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAMONDEZ ANGEL MAXIMIANO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8808387. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236586 - \$ 1536,10 - 05/11/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE BALGUREVICH JORGE HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6605538" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 08 de agosto de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 236596 - \$ 1839,50 - 07/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE STANLER MARCOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STANLER MARCOS ANO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8808389. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236600 - \$ 1503,30 - 05/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUAREZ, ARIEL DAMIAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5652722;" cita a: SUAREZ, ARIEL DAMIAN - DNI:28656801, de conformidad a lo dispuesto

por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 236614 - \$ 1277,80 - 08/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAIMES, REYNA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8577217, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a JAIMES REYNA AZUCENA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 236627 - \$ 1101,50 - 06/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAHIM, OLGA IRIS DEL HUERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8577210, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BRAHIM OLGA IRIS DEL HUERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 236628 - \$ 1130,20 - 06/11/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 01/10/2019.-Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese manda-

miento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Gladis María Rosa Corsi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO.: GOMEZ Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta -Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de CORSI GLADIS MARIA ROSA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500873).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 236663 - \$ 2956,75 - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROCE CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8477545; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 11 de septiembre de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Oficina: 11 de septiembre de 2019. FIRMADO DIGITALMETE POR: ROTEDA LORENA.

5 días - N° 236766 - \$ 1388,50 - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE

FILEMON - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8477551; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 11 de septiembre de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11 de septiembre de 2019. FIRMADO DIGITALMETE POR: ROTEDA LORENA.

5 días - N° 236772 - \$ 1388,50 - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FSANCHEZ JUAN MARIO- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8477603; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 13 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/09/2019. FIRMADO DIGITALMETE POR: VIGLIANCO MONICA ANDREA.

5 días - N° 236775 - \$ 1423,35 - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARABEDIAN SERGIO- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8477722; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 13 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/09/2019. FIRMADO DIGITALMETE POR: VIGLIANCO MONICA ANDREA.

5 días - N° 236781 - \$ 1419,25 - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MICHL JULIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8477726; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 13 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/09/2019. FIRMADO DIGITALMETE POR: VIGLIANCO MONICA ANDREA.

5 días - N° 236784 - \$ 1419,25 - 06/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO PEDRO SILVANO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8393908 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO PEDRO SILVANO: Córdoba, 13 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

1 día - N° 236885 - \$ 214,97 - 05/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ICIKSON MOISES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8393748 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESIÓN

INDIVISA DE ICIKSON MOISES.: "CORDOBA, 01/10/2019. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva. Atento extensión de título adjuntada en petición de fecha 16/08/2019: recaratúlense las presentes actuaciones. Asimismo, y sin perjuicio de lo decretado supra, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio que surge de la extensión acompañada y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Moises Icikson, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 236888 - \$ 3420,05 - 08/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPPELLI ALBERTO DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico)" Expte N° 8263384 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CAPPELLI ALBERTO DANIEL, , la siguiente resolución: Córdoba, 2 de octubre de 2019. Por adjuntada la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Alberto Daniel Capelli para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco S. Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 236903 - \$ 3791,10 - 08/11/2019 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "6605282 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SACCHETTA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Río Cuarto, 10 de octubre de 2019.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 10/10/2019. FDO: JUY Luciana Veronica

5 días - N° 236919 - \$ 2087,55 - 08/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la par-

te demandada: LASCANO, GUILLERMO GUSTAVO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LASCANO, GUILLERMO GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5695702" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas por \$19937,04. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N°9024, modificada por Ley Provincial N°9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio fiscal. FDO:GIL, Gregorio Vicente. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

3 días - N° 237285 - \$ 697,80 - 06/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS ANGEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS ANGEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8574105. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 237324 - \$ 2558,80 - 07/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO ADELINA ROSA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

MONTENEGRO ADELINA ROSA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXP-TE. N° 8574101. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 237326 - \$ 2572,30 - 07/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FRATTARI ENRIQUE ROLANDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI ENRIQUE ROLANDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXP-TE. N° 8574096. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 237327 - \$ 2580,40 - 07/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORZO JULIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORZO JULIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N°8574089. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 237329 - \$ 2507,50 - 07/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA JORGE ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico “ Expte N° 8114904 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: BARRERA JORGE ALBERTO.: CORDOBA, 27/09/2019.- Por adjunta la documental mencionada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: PONSSELLA Monica Alejandra. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

4 días - N° 237383 - \$ 1902,92 - 07/11/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4º Nominación en lo Civil y Comercial., SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO ORLANDO GREGORIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 6884336” SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: “RIO CUARTO, 22/10/2019. Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes. Provéase: Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los

términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 22/10/2019. Fdo: JUY Luciana Verónica.”

1 día - N° 237469 - \$ 561,42 - 05/11/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado RETROVIAL MONTE S.A. CUIT 33710287029, en autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RETROVIAL MONTE S.A - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8354307”, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO: MARTINEZ, MARIANA RODRIGUEZ, RAUL

3 días - N° 237478 - \$ 1225,86 - 07/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°2, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados “ Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SANCHEZ JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N°5511699 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. SANCHEZ JOSE LUIS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 237685 - \$ 2375,75 - 08/11/2019 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUCIZ, GUIDO JOSE- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 5937464 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244

- P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CUCIZ, GUIDO JOSE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505542702014.-

5 días - N° 237740 - \$ 2925 - 08/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBO DE ANDRUET ELSA LUISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6039279 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE COLOMBO DE ANDRUET ELSA LUISA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501926372015.-

5 días - N° 237753 - \$ 3006,25 - 08/11/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

LABOULAYE. Juz. C.C.C. y FAM.AUTOS BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRO, ARMANDO GABRIEL-EJECUTIVO-EXPTE N° 8481679.LABOULAYE, 26/07/2019. Admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más un treinta por ciento (30 %) en concepto de intereses y costas provisorios del juicio. Cíteselo de remate al demandado para que en el término de TRES días opongan excepciones legítimas al progreso de la acción (arts. 526, 545 y 547 CPCC) bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 CPCC). Notifíquese con las copias pertinentes. Acumúlense las actuaciones del PVE. A la medida cautelar solicitada, estese a lo dispuesto a fs. 20 última

parte. Notifíquese.FDO. SABAINI ZAPATA IGNACIO ANDRES-JUEZ-FERNANDEZ MA. TATIANA-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 236730 - \$ 1210,15 - 08/11/2019 - BOE

LABOULAYE-JUZ. C.C.C.FAM.EXPTE 8821395-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRINGAS, OMAR ALFREDO-EJECUTIVO.LABOULAYE, 23/10/2019. Admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más un treinta por ciento (30%) en concepto de intereses y costas provisorios del juicio. Cíteselo/s de remate al/los demandado/s para que en el término de tres días oponga excepciones (arts. 526 y 547 del CPCC.), bajo apercibimiento de ley(art. 545 CPCC.). Notifíquese con las copias pertinentes. Acumúlense las presentes actuaciones a las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. A la medida cautelar solicitada: oficie-seal Registro General de la Provincia, a los fines solicitados.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-GIACOSSA, ANDREA NATALIA. PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 236764 - \$ 1222,45 - 08/11/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de la Sec. de Gestión Común Juzg. de Cobros Particulares- Juzg. 1 . en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO LUIGI ZAGO C/ INDACC S.R.L. - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES, Expte. N° 7796831. Dicta: SENTENCIA NUMERO: 1067. CORDOBA, 16/05/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1. Declarar rebelde al demandado INDACC S.R.L., CUIT 30-67867486-5. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el CONSORCIO LUIGI ZAGO, mediante representante, en contra de INDACC S.R.L., hasta el completo pago del capital de Pesos Veintiséis Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con noventa y cinco centavos (\$ 26.852,95), con más la suma de Pesos Siete Mil Setecientos Setenta y Ocho con dos centavos (\$ 7.778,02) en concepto de intereses hasta el 27.11.2018, e intereses establecidos en considerando respectivo a partir de dicha fecha. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos de los Dres. Francisco Tomás María REYNA y Florencia A. BEZZONE, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con treinta centavos (\$ 5.955,30), con más la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Setenta y Siete con sesenta y cinco centavos (\$ 2.977,65), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, y

el porcentaje que corresponda en concepto de IVA a favor del Dr. Francisco Tomás María REYNA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerandos respectivos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo.

5 días - N° 237413 - \$ 2844 - 11/11/2019 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba. En los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. C/ VILLARROEL LUIS CESAR – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES" (Expediente N° 5795894)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 79. CORDOBA, 18/04/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado VILLARROEL LUIS CESAR DNI 24.726.691. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el actor en contra del Sr. VILLARROEL LUIS CESAR DNI 24.726.691 hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS ocho mil novecientos noventa y nueve con 63/100 (\$8.999,63) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas al demandado, Sr. VILLARROEL LUIS CESAR DNI 24.726.691, cuyo fin regulo en concepto de honorarios de los Dres. Jorge Raúl Casas y German José Centeno, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4555,96) con más la suma de pesos DOS MIL TREINTA Y TRES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2033,79) en razón de lo establecido por el art. 104, inc. 5. ley 9459. Asimismo corresponde regular al Dr. Jorge Raúl Casas la suma de pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$691,92) en concepto de IVA por revestir el referido letrado condición de Inscripción en IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 235394 - \$ 522,47 - 05/11/2019 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados: "Rehace Expte. en autos:" BALVERDI JOSE ANTONIO-YACAMAN DANIA ELIZABETH-DIVORCIO VINCULAR-NO CONTENCIOSO"(Expte. 7816389)" que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO 153. Río Cuarto, 22/12/2016. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo peticionado y declarar el Divorcio Vincular del Sr. José Antonio Balverdi

(D.N.I. N° M 8.181.335) y la Sra. Dania Elizabeth Yacamán (C.I. N° 1807-1955-00379) con los efectos y las consecuencias previstas por los arts. 434, 439/445 y 2437 del CCCN.2) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al último día de publicación de edictos, es decir el 26/09/2016 (fs. 16). 3) Oficiarse al Registro de Estado Civil y Capacidad de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de la inscripción de la presente resolución en el Acta de Matrimonio Número 262, de fecha 2008. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Alida Daniela Toledo, M.P. 2-164, en la suma de Pesos Quince Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con veinte Centavos (\$ 15.478,20) equivalente a 30 jus. (Cfrme. Art. 72 de la ley 9549), los que serán a cargo de su representante y devengarán el interés fijado en el Considerando V). PROTOCOLICесе, HAGASE SABER, DESE COPIA. Fdo. GONZALEZ, María Viviana (Prosecretario Letrado). FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana (Juez de 1ra. Instancia).

1 día - N° 237429 - \$ 538,46 - 05/11/2019 - BOE

USUCAPIONES

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, (Sec.1), en autos: "ZARATE, JORGE LUIS Y OTRO -USUCAPION" (Expte. N° 6582247) cita y emplaza a "SOCIEDAD TIRO AL BLANCO SUD DE CORDOBA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas), para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 del Cód. Proc.) Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Arias y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J. y de amplia circulación en lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del C.P.C.C.)...El inmueble que se pretende usucapir es: "LONJA DE TERRENO que forma parte de la concesión Numero doscientos noventa y siete de la Colonia Arias, Sección A, ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, de esta Provincia de Córdoba,

cuya lonja se compone del costado este del expresado lote doscientos noventa y siete de Norte a Sud; midiendo en su costado Este y Oeste quinientos metros y en sus costados Norte y Sud sesenta metros; lo que hace una superficie total de TRES HECTAREAS, lindando: por el Norte, con la concesión doscientos noventa y seis; al Este, con la concesión numero doscientos noventa y cuatro; al Sud, con la concesión numero doscientos noventa y dos; y al oeste con la otra parte de la concesión numero doscientos noventa y siete." SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, aprobado para Juicio de Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Walter Edgardo CACIORGNA, M.P. 1204 visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0584-007103/2016 aprobado con fecha 21 de Septiembre de 2016, la parcela objeto de la posesión esta ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Colonia Arias – Sección A, designado como LOTE 279954-555235 que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados que partiendo del esquinero Sureste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, hasta el vértice 2, mide sesenta metros (lado 1-2), colindando con ruta Nacional Numero Ocho; desde el vértice 2 en angulo de 90° 00' hasta el vértice 3 mide quinientos metros(lado 2-3) colindando con parcela 403-5918 propiedad de Maizco S.A.I.C. Matrícula N° 1.442.795; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 00' hasta el vértice 4 mide sesenta metros (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2918 de Vuletic, Jorge Josè, Gace Ana Catalina Matrícula N° 1.106.597; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial mide quinientos metros (lado 4-1) colindando con parcela 403-5819 propiedad de Dolcemascolo, Monica Daniela, Dolcemascolo, Silvia Soledad, Matrícula N° 1.113.762, con parcela 40361-2888 propiedad de Agustón S.R.L. Matrícula 428.094, con parcela 40361-2887 propiedad de Gallucci, Estela Maria y Bocco Adolfo Atilio Matrícula N° 204.991 y parcela 19-0702-01-01-055-024 propiedad de Bocco Adolfo Atilio Matrícula N° 751.761, cerrando la figura con ujna superficie total de TRES HECTAREAS (3 Has. 0000 ms2), inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de DOMINIO al Número 317 Folio 226 vuelto Tomo 1 Año 1909, hoy Matrícula 1606987, a nombre de: "Sociedad Tiro al Blanco Sud de Córdoba".- LA CARLOTA, 2 de octubre de 2019.-

10 días - N° 232672 - s/c - 07/11/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 27º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "RAI-

MONDI, Ricardo Armando - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 4737447 han dictado las siguientes resol.: "SENTENCIA N° 188. Córdoba, 03 de julio de 2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 13 de abril de 2002, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)." 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, oficiarse al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Dr. Francisco Martín Flores, Juez.- "AUTO NUMERO: 387. Córdoba, 06 de agosto de 2019.- Y VISTO:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Aclarar la sentencia N° 188, de fecha 03 de julio de 2019, y hacer saber al Registro General de la Provincia que, en la misma, Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, CUIT 20-23.196.778-9, nacido el 23.03.1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhoub Frau DNI 22.796.267, con domicilio real en calle Ernesto Piotti 6378, Bº Argüello de esta ciudad, ha sido declarado titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros

lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)”. Protocolícese, hágase saber y dese copia”. Fdo. Francisco Martín Flores - Juez.-

10 días - N° 233106 - s/c - 08/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: CURA HECTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 6048898, ha dictado lo siguiente: CORDOBA, 11/09/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a fs. 239/243: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Carmen Torres o Maxima del Carmen del Corazón de Jesús o Máxima Carmen del Corazón de Jesús Torres, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Azucena del Valle Paez, Miguel Angel José Antun, Arturo Raúl Antum, herederos de Remigio Antonio Nobile y Círculo de Suboficiales y Agentes -Asoc. Mutual de Policía de Cba- para que comparezcan en idéntico plazo, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. A cuyo publíquense edictos en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, con las enunciaciones que establece el art. 783 ter del CPC; sin perjuicio de las notificaciones por cédula a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo (art.786 del C.P.C), a cuyo fin: oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Anótese la presente Litis; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. Juez: RUBIOLO, Fernando Eduardo – Sec: MAINA, Nicolás.

10 días - N° 233458 - s/c - 08/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 36° Nominación, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Dr. Román Andrés Avellaneda, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en autos caratulados “MARQUEZ, Javier Luis - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. 4637204, CITA a Mercedes Forteza de Vella y a María de las Mercedes Vella de Figueroa, y/o sus herederos, en su carácter de Titular Regis-

tral del inmueble en cuestión. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN MAYOR SUPERFICIE: LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada “Las Mercedes”, Pedanía Saldán, Departamento Colón, de esta provincia de Córdoba, formado por dos fracciones unidas entre sí, compuestas una de ellas de doscientos metros de frente al Sud por doscientos metros de fondo en el costado oeste y doscientos doce metros en costado Este o sea una superficie total de CINCO HECTÁREAS más o menos, lindando: al Norte Bernabé Barrionuevo, al Sud Pedro Diez o sea la fracción que a continuación se describe: al Oeste Camino a San José en medio, con Bernabé Barrionuevo y al Este con de Pedro Diez y la otra fracción, con la superficie comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte la fracción anteriormente descrita; al Sud Arroyo en medio con de Pedro Diez; al Oeste Camino a San José en medio, con de Bernabé Barrionuevo y al Este con de Pedro Diez. Hacen juntas esas dos fracciones una superficie Total de ONCE HECTÁREAS aproximadamente, lindando: al Norte y Oeste con Bernabé Barrionuevo, este último límite, Camino a San José en medio y al Sud Este con de Pedro Diez por el primer rumbo, Arroyo de por medio. La mayor superficie relacionada precedentemente fue subdividida mediante PLANO DE LOTEADO aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba que lleva el n° G-477, surgiendo el LOTE 9, con superficie total de 1.248,75 mts.2. Conforme Plano de Mensura de Posesión Estudio de Título, informe de Catastro y expresamente del Plano de Loteo G-477 aprobado por la Dirección de Catastro, surge que la referida mensura de posesión afecta a la Parcela 09, Lote 09, registrada a nombre de VELLA Pedro Celestino – F° 234 A° 1925. Empadronado en la DGR en la cuenta N° 130422354558 a nombre de VELLA Pedro C. Fdo.: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.”

10 días - N° 233662 - s/c - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, secretaria n°4 a cargo del Dr. Hugo R. GONZALEZ cita y emplaza a los sucesores de SARA MARÍA LARCO, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados “VIETTO,

MAURICIO GABRIEL Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (EXPEDIENTE: 2553507), a saber: UNA FRACCIÓN de terreno baldía, ubicada en la manzana n° 96 parte Norte del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba que se designa como LOTE CIEN con una superficie de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.- Número de cuenta 3002-0154100/3. Consta inscripto a nombre de SARA MARÍA LARCO en la MATRICULA n° 1.665.966 del Departamento San Justo (30) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- San Francisco, 09 de octubre de 2019- GONZALEZ, Hugo R.- Secretario.

10 días - N° 234013 - s/c - 07/11/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de primera instancia y primera nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín en autos “CAIAZZA, MARIO ALBERTO - USUCAPION ” Expte. N° 2372674.- que tramitan por ante este Tribunal Secretaría N° 2a cargo del dr. Nelson H. Ñañez, cita y emplaza a la titular dominial Angélica Mercedes Lanus y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que en el plazo de veinte días, a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmuebles: Afecta totalmente a los siguiente inmuebles con las condiciones catastrales y dominios que seguidamente se indican: a) inmueble empadronado al número 23-02-0.639.420/5 con nomenclatura catastral C 16 – S 1 – M 44 – P 24, a nombre de Angélica Mercedes Lanus, Matrícula FR N° 1.034.991. b) inmueble empadronado al número 23-02-0.639.421/3 con nomenclatura catastral C 16 – S 1 – M 44 – P 25, a nombre de Angélica Mercedes Lanus, Matrícula FR N° 1.034.992. Que el inmueble objeto de la presente usucapión y resultante de la mensura de posesión para acompañar a juicio de usucapión realizada por el Ing. Civil José Antonio Li Gambi M.P. 1203 visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de diciembre de 2007 obrante en el Expediente 0579-000148/2007, se encuentra ubicado sobre Avenida Buenos Aires N° 940 en el Barrio de Villa Huerta Grande Parque, municipio de Huerta Grande en la pedanía San Antonio del Departamento Punilla y es designado como Lote 64 de la Manzana 33, con una superficie

de 1.200,00 m2 y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A lado AB en dirección noreste de 30,00 metros sobre Avenida Buenos Aires, lado BC en dirección sureste de 40,00 metros con parcela 59 de Mario Alberto Caiazza, lado CD en dirección suroeste de 30,00 metros con parcela 59 de Mario Alberto Caiazza y cerrando el polígono lado DA en dirección noroeste de 40,00 metros con la misma parcela 59 de Mario Alberto Caiazza.. Publíquense edictos por diez veces en treinta días. Fdo. Cristina Coste – Juez - ODICINO CHUCHAN, Vanina Andrea – Prosecretaria.º

10 días - N° 234032 - s/c - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 44ª Nominación de Córdoba, Dra. MIRA Alicia del Carmen en autos: "GUEVARA MINUZZI, Daniel Horacio - Usucapición" - Exp. N° 8686776, cita y emplaza al demandado SANANES LEON para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.-Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art. 784 (in fine) del C.P.C.C.-Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.C) con relación al inmueble MATRICULA 1497973 que se describe como "Fracción de terreno ubicada en suburbios de la ciudad de Córdoba, lugar denominado Sesenta Cuadras designada como lote N° 2 de la Mza N° 41, que mide 58,50 mts por costado, o sea una superficie de 3.422,25 mts 2, lindando al N y E con calle públicas y al S y O con lotes 4 y 1 respectivamente de la misma manzana, Nomenclatura Catastral: 11-01-01-26-26-001-088 y N° de Cuenta Tributaria: 1101-2217780/7.El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y que se describe según plano como: lote terreno ubicado en el Departamento Capital de la provincia de Córdoba, calle Publica, barrio :Las Sesentas Cuadras, Municipalidad de Córdoba, Nomenclatura catastral 11-01-01-26-26-001-088, designado catastralmente como lote N° 88 de la manzana N° 41 y consta de las siguientes medidas y linderos :al Norte lado AB de 57,50m y colinda con Parcela 16 a nombre de Guevara Mariana Inés, Guevara Daniel Ho-

racio, Guevara Cecilia María y Guevara María Alejandra de los Angeles ,D° 14010, F° 20687,T° 83, A° 1989, formando en el vértice A un ángulo de 90°00'; al Este, por lado BC de 58,50m y lindando con parcela 15 ,de Sananes León D° 2106, F° 2306,T° 10 ,A °1928, hoy ocupado por calle Pública, formando en el vértice B un ángulo de 90°00'; al Sur por el lado CD de 57,50m lindando Calle Cesar Justino formando en el vértice C un ángulo de 90°00'; al Oeste lado DA de 58,50m, lindando con :Parcela 16 a nombre de Guevara Mariana Inés, Guevara Daniel Horacio, Guevara Cecilia María y Guevara María Alejandra de los Angeles D14010,F° 20687,T°83, A° 1989,formando en el vértice D un ángulo de 90°00';con una superficie total de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES metros cuadrados con SETENTA Y CINCO decímetros cuadrados (3.363,75m2).- Fdo MIRA Alicia del Carmen: JUEZ-LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés: SECRETARIA - Cba, 12 de Septiembre de 2019.-

10 días - N° 234420 - s/c - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. VILLADA Alejandro José, en los autos caratulados: "LOPEZ FAVRE, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. 6234275", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-051753/2010, aprobado con fecha 05.09.2017 y que fuera efectuado por el Ingeniero Civil Marcelo FERRETTI, M.P. 257010, se describe como: "El lote 35 de la Manzana 14 se ubica en el Departamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en un zona que es administrada, por convenio, por la Municipalidad e Saldan. Está sobre la calle Aguaribay (ex Calle 13) N° 132, del barrio San Francisco, y encierra una Superficie de 468,00m2.- LADO AB: Mide 12,00 metros al Este, y linda con la parcela 12 de Julieta Ines Quintana. Matricula F.R. 059.262. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado BC. LADO BC: Mide 39,00 metros al Sud, y linda con la Parcela 24 de Priscila López. Matricula F.R. 568.228. Forma un ángulo de 90°00' con el lado CD. LADO CD: Mide 12,00 metros al oeste, por don-

de linda con calle Aguaribay. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado DA. LADO DA: Mide 39,00 metros al Norte, y linda con la Parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo. Matricula F.R. 1.049.965. Forma un ángulo de 90°00' con Lado AB." Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); BAEZ, Verónica Cecilia (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 235387 - s/c - 21/11/2019 - BOE

La CAM.APEL.CIV.COM.FLIA. de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Secretaria Única, en los autos caratulados: "OLIVO, NORMAL RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 389164), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°45, de fecha 15/08/2019, RESUELVE: (...) 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Norma Raquel Olivo adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Mendoza 384 de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 22.390 – Folio 33.662 – Tomo 135 del Año 1971, a nombre de MARQUEZ de DE SIMONE, Estanislada Rosa, que se designa como una fracción de terreno, que según plano de subdivisión N° 56.948 y Planilla 82.447, del lote número TREINTA Y NUEVE, de la Manzana UNO, del Barrio "LOS PARQUES", de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, plano archivado en la Dirección General de Catastro bajo el Número de Expediente 2-05-06452/72, confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Pomba, se designa como lote letra "B", que mide: 10mts. de frente al Nor-Oeste (puntos C-D-), lindando con calle Mendoza; 12,90mts. al Nor-Este (puntos D-D1), lindando con lote 38 de propiedad de Pacifico Coppari; 10mts. al Sud-Este (puntos B1-D1), lindando con lote "A", de la misma subdivisión y 12,90mts. al Sud-Oeste (puntos C-B1), lindando con lote 40 de Héctor Carlos Soria, todo lo que hace una superficie total de CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. (...); Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro - VOCAL DE CAMARA; CAMMISA, Augusto Gabriel - VOCAL DE CAMARA; DEMARCHI de TORTI, Araceli Antonia - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA"

10 días - N° 235581 - s/c - 22/11/2019 - BOE

La Sra. Juez Ilse Ellerman de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Pablo Martín Scozari, hace saber que en los autos caratulados: "SERVIMAX SRL. Usucapición – Medidas Preparatorias Para Usucapición. N° 6466310", iniciado el 11 de julio del 2017, se ha dictado la siguiente

resolución: "Córdoba, 16/9/2019. Agréguese. Proveyendo la demanda inicial de fs. 120/2: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. 1.- Cítese y emplácese a MODEL FUND COR S.R.L. para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin notifíquese a los siguientes domicilios: 1) Pedro Miguel Araoz N° 5270- Dean Funes (C. P. 5020)- Pcia. de Córdoba; 2) F. Chiarello N° 3618 B° los Alamos – Córdoba C.P. 5012; 3) BV. Los Alemanes N° 5148. Barrio Los Boulevares – Córdoba C.P. 5022; 4) BV. Los Alemanes N° 5176 Barrio Los Boulevares y 5) Calle Uno esq. 3 de Barrio Ayacucho, estos últimos de la ciudad de Córdoba, según surgen de los informes incorporados en autos. Notifíquese hágase saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. 2.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los colindantes a los domicilios que constan en autos, esto es Bv. Los Alemanes 5126 y Bv. Los Alemanes 838, ambos de esta ciudad de Córdoba. 3.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin ofíciase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento." FDO: ILSE ELLERMAN (JUEZ). PABLO MARTIN SCOZZARI (SECRETARIO). El inmueble a usucapir se describe de las siguientes maneras: a) según Matrícula N° 5407 Capital (11): "LOTE DE TERRENO: ubicado en Los Boulevares, Dpto. CAPITAL, desig. en plano Expte. N° 35-P/962 como lote DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO a, mide: 25 ms. fte. hacia el S. por donde linda con Bv. de Los Alemanes, por 67 ms. 70 cms. fdo., con sup. de 1692 ms. 50 dms. cds., linda al: N. con Bv. Napoleón; S. Bv. Los Alemanes; E. lote 285 a. y al O. con lotes 282 y

283. Nota; no expresa desig. de manz." Antecedente dominial: F° 57008/950 Capital. Catastro: 14-19-Manz. 5-Parc. 2. Inmueble cuya titularidad consta a nombre de "Model Fund Cor S.R.L."; b) según plano visado por Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (expte. n° 0033-100509/2016): "El Lote 9 de la Manzana s/d, ubicado en la calle Bv. de los Alemanes s/n° y Bv. de los Genoveses s/n° de Barrio Los Boulevares, mide y linda: partiendo del esquinero noroeste vértice B, con rumbo aproximado de 90°, se miden 23,34 m. hasta el vértice A, colindando con el Bvard. de los Genoveses, allí el ángulo es de 89° 31' midiendo 67,69 m. hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice D, colindando con la parcela 6, de Pérez Miguel Ángel, Matrícula 1.459.948, con la parcela 7 de Pérez, Adriana del Valle, Matrícula 1.459.949 y con la parcela 8 de Lescano, María Evangelina, Matrícula 1.459.950 y cuyo ángulo es de 90° 29', desde allí 24,13 m. hasta el vértice C, colindando con el Bvard. de los Alemanes, allí el ángulo es de 88° 51' desde donde se miden 67,70 m. hasta el vértice B, con un ángulo de 91° 09' cerrando el polígono, colindando con la parcela 5 de Servimax S.R.L., Matrícula 434.580. El Lote descrito tiene una superficie de 1.606,65 m2." El inmueble de referencia linda, conforme surge del plano de mensura ya referido, con: Miguel Ángel Pérez, parcela 6, Matrícula N° 1.459.948; Adriana del Valle Pérez, parcela 7, Matrícula N° 1.459.949; María Evangelina Lescano (hoy Miguel Ángel Pérez), parcela 8, Matrícula N° 1.459.950 y, finalmente, la restante colindante "Servimax S.R.L.", parcela 5, Matrícula 434.580.

10 días - N° 235858 - s/c - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flia. de Cosquín, en autos "GUARDEÑO, PAULA ANDREA Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 1464393, cita y emplaza a la demandada, Sra. Elisa o Felisa Evangelista AREVALO de RODRIGUEZ y/o sus herederos... para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. herederos de Dionisio Severo CORTES: Alicia Florencia QUINTEROS, Oscar ALBERTO, Gustavo Ariel CORTES, Ilda Susana CORTES, Noemi Mercedes CORTES; herederos de Mariano Jose TESSI; Josefina Maria RIVADERA de CASINI y Ferdinando del VALLE CASINI y Maria Josefina NABAR; para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación a: Un lote de terreno ubi-

cado en Los Hornos (Escobas), de la Comuna de Charbonier, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge Omar Rueda, Mat. Prof. 36451 y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0033-45945/2009 con fecha 11/08/2009, afecta en forma parcial al Lote Oficial 5, Parcela 152-5482, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Hoja 152 Parcela 5682. El dominio consta en el Registro General de la Provincia al F° 3347/ 1965 a nombre de AREVALO de RODRIGUEZ Elisa o Felisa Evangelista y se encuentra empadronado a nombre de la misma en la cuenta 2301-1128055-5; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: Partiendo desde el vértice 1 y con rumbo Este: 126.77. 03m hasta el vértice 2. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista-Servidumbre de paso de por medio. ESTE: siguiendo con rumbo Sur y un ángulo interno de 94°44': 58.50m hasta el vértice 3. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista. Siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 154° 10': 163. 23m hasta el vértice 4. Siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 173°00': 125.73m hasta el vértice 5. Por donde colinda con Jose Cleto Gusman. SUD-OESTE: Siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 71°59': 140. 00m hasta el vértice 6. Por donde colinda con posesión de Mariano Tessi. NOR-OESTE: siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 120°07': 219.76m hasta el vértice 1 de partida. Cerrando el polígono con un ángulo interno de 112°21'. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista. Totalizando una superficie de 4 Has. 0, 00 m2. Afecta en forma parcial la parcela 152-5482, lote 5, registrada a nombre de Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista, en 30 Has. 8. 222 m2 cuenta 23 01-1128055-5.-Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado, Juez. Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.- Cosquín, 23 de octubre de 2019.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 236187 - s/c - 28/11/2019 - BOE

-El Sr. Juez Primera Instancia Civil, Comercial de la Tercera Nominación Secretaria N°5 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, en los autos "DICHIANA, Rubén Domingo-Usucapión"(Expte.N°7233221) ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28/06/2019. cítese y emplácese a la titular del dominio, Bonetto Hermanos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes

al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Monte Maíz, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC: Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la MANZANA G del plano del Pueblo Monterrey, situado contiguo hacia el S. de la Estación Monte Maíz, de esta localidad del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión de esta Prov. de Cba., desig. lo que se transfiere por este acto según plano de subdivisión particular como LOTE 10 de la MANZANA G que tiene 20 mts. de frente al E., y O., por 30 mts. de fondo en sus costados S. y N., igual a 600 mts., que linda: al N. calle Santa Fe (Hoy Avenida Juan Domingo Perón); al S., lote 11 (Hoy parcela 028 de Verónica Inés Llopiz y Ariel Norberto Nervo); al E., calle Rioja y al O., lote 8 (Hoy parcela 003 de Ariel Anaya), inscripto a la MATRICULA 1.326.405, Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: N°360402320491.-

10 días - N° 236297 - s/c - 22/11/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Ines Colazo, en los autos caratulados "ASAMBLEA CRISTIANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 1415437" Cita y emplaza al Sr Carlos Octaviano Centeno (hoy sus sucesores) para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado que corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.- Asimismo cita a los colindantes Sres. Alberto Rene Gonzalez, Ivana María Farias y

Oscar Farias, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción: Fracción de Terreno Ubicado en el Pueblo Alberdi, Pedania y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como Lote 3, midiendo 10m en sus costados N y S, por 32m 30 cm en sus costados E y O, Superficie Total de 323 m2, lindando al N con calle Int. Daguerre; al S con lote 2, al O con Lindor Centeno y Fidela Centeno; y al E con Lote 4.- Conforme Matricula N° 1678144.- El Otro Inmueble se describe como: Fracción de Terreno Ubicado en el Pueblo Alberdi, Pedania y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como Lote 4, midiendo 10m en sus costados N y S, por 32m 30 cm en sus costados E y O, Superficie Total de 323 m2, lindando al N con calle Int. Daguerre; al S con lote 2, al O con Lote 3; y al E con Lote 1.- Conforme Matricula N° 1678145.- Que conforme Plano de Mensura se describe como: Geometría del inmueble: queda definida por el polígono A-B-C-D-A; su frente al Nor-Noreste, línea A-B mide veinte metros; su costado Este-Sudeste línea B-C mide treinta y dos metros con treinta centímetros; su contra frente al Sur-Suroeste, línea C-D mide veinte metros, y su costado Oeste-Noroeste línea D-A mide treinta y dos metros con treinta centímetros. Los ángulos poligonales internos miden, a saber: en vértice A= 90°04'; en vértice B= 89°56'; en vértice C= 90°04' y en vértice D= 89°56'. El polígono descrito encierra una superficie de 646,00 m2 (seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados).- Colindancias: Norte-Noreste: con calle Intendente Daguerre; Este-Sudeste: con Parcela 29 (lote1) de Alberto René González, Matrícula 210.924; Sur-Suroeste: con Parcela 30 (lote 2) de Ivana María Farias, Matrícula 1.013.429 y Oeste-Noroeste: con Parcela 02 de Carlos Octaviano Centeno, Folio 16.269 del Año 1981.- Nomenclatura Catastral: Depto. 24 – Pedanía 05 – Pueblo 52 – C.04 – S.01 – Mz. 270 – P. 038 (asignada por la Dirección de Catastro); su ubicación de acuerdo a plano es sobre calle Intendente Daguerre N°470 entre calles Leandro N. Alem y Belisario Roldán, completando la manzana calle Salta.- Afectaciones Registrales: la afectación producida por la mensura, es total sobre los inmuebles identificados catastralmente como C.04 – S.01 – Mz. 270 – P. 027 (lote 3) y P. 028 (lote 4) empadronados en la D.G.R en cuentas N° 2405-1.701.756/7 y N° 2405-1.701.757/5

respectivamente, e inscriptos en el Registro General de la Provincia a las Matriculas N° 1678144 y 1678145 a nombre de Carlos Octaviano Centeno.- . OFICINA, 22 de Octubre de 2019.-

10 días - N° 236450 - s/c - 28/11/2019 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 32° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. García de Soler, en los autos caratulados: "ARRAMBIDE, SUSANA MARÍA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5695868)", mediante sentencia N° 259 del 25 de septiembre de 2019, ha resuelto: l) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 106/107 y en consecuencia declarar que la Sra. Susana María ARRAMBIDE D.N.I. N° 17.155.925, CUIL/ CUIL 27-17155925-7 argentina, casada con Fernando Gonzalez Achaval, con domicilio en calle San Antonio 2.300, Lote "2" de la Manzana "56" de Barrio Los Manantiales de la ciudad de Córdoba, CUIL 27-06548753-0, ha adquirido el 100% por prescripción veinteañal desde el día 08.07.1992 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: lote de terreno ubicado en el departamento la capital, barrio Estación Flores designado como lote 15 de la manzana 34, con las siguientes medidas y linderos: PARTIENDO DEL ESQUINERO NOR-OESTE VÉRTICE A CON ÁNGULO INTERNO DE 100° 28' Y CON RUMBO NOR-ESTE HASTA EL VÉRTICE B MIDE 11,25 M. (LÍNEA A-B), DESDE ESTE VÉRTICE B CON ÁNGULO INTERNO DE 185° 33' HASTA EL VÉRTICE C MIDE 14,50 (LÍNEA B-C), DESDE ESTE VÉRTICE C CON ÁNGULO INTERNO DE 182°34' HASTA EL VÉRTICE D MIDE 5,57 M (LÍNEA C-D), DESDE ESTE VÉRTICE D CON ÁNGULO INTERNO DE 184°38' HASTA EL VÉRTICE E MIDE 10,58 M (LÍNEA D- E), COLINDANDO DESDE EL VÉRTICE A HASTA EL VÉRTICE E CON CALLE ESTOCOLMO; DESDE ESTE VÉRTICE E CON ÁNGULO INTERNO DE 66°47' HASTA EL VÉRTICE F MIDE 45,30 M (LÍNEA E-F) COLINDANDO PARCELA 013 DE PROPIEDAD DE ROMABRU S.A. MAT. N° 196994; DESDE ESTE VÉRTICE F CON ÁNGULO INTERNO DE 90°23' HASTA EL VÉRTICE G MIDE 40,00 M (LÍNEA F-G) COLINDANDO EN PARTE CON PARCELA 010 DE PROPIEDAD DE MAMONDEZ VÍCTOR HILARIÓN MAT. N° 263223 Y EN PARTE CON PARCELA 011 DE PROPIEDAD DE MAMONDEZ VÍCTOR HILARIÓN MAT. N°263223 Y CERRANDO LA FIGURA DESDE ESTE VÉRTICE G CON ÁNGULO INTERNO DE 89° 37' HASTA EL VÉRTICE A MIDE 33,58 M (LÍNEA G-A) COLINDANDO CON CALLE SIL-

VIO PETIROSSI. SUPERFICIE TOTAL 1538,28 M2... Fdo: Carlos Bustos, juez.

10 días - N° 236551 - s/c - 28/11/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 04-09-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "FILIBERTI MARIA LAURA- USUCAPION- EXPTE. 2039694" ha dictado El Auto Nro. 263: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la parte resolutive de la Sentencia Número Ciento Seis (106), de fecha 27 de Agosto de Dos Mil Dieciocho, en los siguientes términos: Donde dice: "...conforme a título, como: Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 (Hoy matrícula N° 1563572), con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, designado como LOTES OCHO Y NUEVE DE LA MANZANA TREINTA Y TRES, compuesto el LOTE OCHO de mil ciento setenta y seis metros cuadrados cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y el LOTE NUEVE de mil cuarenta y tres metros cuadrados, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado unidos al Norte con lote once, al Este con calle Pública, al Sudeste con el lote tres y al Sudoeste con los lotes seis y siete, todos de igual manzana: ..." debe decir "... conforme a título, como: FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTES 8 y 9 de la Mz. 33. Lindando al Norte lote 11; al Este calle pública; Sud-Este lote 3 y al Sud-Oeste lotes 6 y 7, todos de la misma manzana. Compuesto el lote 8 de 1176,4089m2 y el lote 9 de 1043,0863m2. Lo que hace una superficie total de 2219,4952m2." Asimismo, donde dice "... Sofía Warschowsky..." debe decir "...Sofía Warschowsky." 2) Rectificar el punto 2) del Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Oficial al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. María Laura Filiberti, DNI 23.295.337, CUIT 27-23295337-9, y en consecuencia, ordenar la cancelación la inscripción de dominio del inmueble afectado (inscripto en Matrícula número 1563572), y el levantamiento de las anotación de Litis dispuesta y anotada al D° 283 del 17/04/2017, a cuyo fin, ofíciense..." PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez

10 días - N° 236988 - s/c - 27/11/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil

y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DANIEL, JORGE LUIS - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 442705, 1 Cpo., Año 2009) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 23/10/2019.- ...-Asimismo hágase saber a la letrada compareciente que con respecto a los colindantes Sres. Miguel Angel Carballo, Margarita Carballo, Angel Francisco Cagliaris, Félix Alberto Martín, Mateo Garnero Suppo, Antonio Garnero Suppo, Juan Frutero, Luis J. Schiffo y Miguel Garnero, siendo que se encuentran fallecidos conforme denuncia efectuada a fs. 36 y a fs. 104 en el escrito de demanda, procédase a notificar a los mismos mediante publicación de edictos. En su mérito, cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Miguel Angel Carballo, Margarita Carballo, Angel Francisco Cagliaris, Félix Alberto Martín, Mateo Garnero Suppo, Antonio Garnero Suppo, Juan Frutero, Luis J. Schiffo y Miguel Garnero, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 in fine del C.P.C.).- ...- Se trata del inmueble ubicado sobre calle Independencia N° 462 en el pueblo Miramar, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 39- C 01-S 06- Mz 001- P 54)(Desig. Oficial: Mz Fracc. B del Lt 5 Lote 54), empadronado en la Cuenta N° 30030150003/7 y descripto S/Plano como: Una fracción de terreno que es un polígono formado por los lados A-B: 166,68 m; B-C: 50 m; C-D: 166,68 m y D-A: 50 m, haciendo una superficie de 8.334 m2, edificado, que linda: al NE con Parc. 32 de Miguel Angel Carballo y Margarita Carballo; Parc. 27 de Jorge Luis Daniel; Parc. 28 de Angel Francisco Cagliaris, Fº 32168 Aº 64; Parc. 29 de Nora Ana Piccardo, Mat. 247.192; Parc. 30 de Félix Alberto Martín, Fº 18998 Aº 78; Parc. 31 de Andrés Livio Gastaldi, Fº 1692 Aº 80 y Parc. 40 de Alcides Alberto Pierucci, Mat. 376.381; al SE con Parcs. 33 de Suppo Mateo Garnero y Suppo Antonio Garnero, Fº 757 Aº 44; al SO con Parc. 48 de Elvio Espirito Bianciotti, Fº 10923 Aº 75 y al NO con calle Independencia.- El Dominio consta en el Reg. Gral. de la Prop. bajo Matrícula de FR N°: 941.308 y su Titular es la Sra. Felicia Falco de Regis.- Notifíquese.- Fdo: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

5 días - N° 237191 - s/c - 08/11/2019 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 6ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "SEPUT YACTA-

YO SAÚL NAZAHRIO Y OTRO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 5388349", Secretaría a cargo: Dra. Holzwarth Ana Carolina, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/10/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el art. 175 inc. 2 del CPCC. Proveyendo a ff. 159/163 y 169: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese a los herederos y sucesores del Sr. Bagur Quiñones Miguel para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.160) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). (...) . Asimismo, atento lo dispuesto por el último párrafo de dicha normativa y previo ofrecimiento y ratificación de dos fianzas, ordénese anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente usucapión, a cuyo fin ofíciense." FDO.: Cordeiro Clara María, juez- Holzwarth Ana Carolina, secretaria. Descripción del inmueble: Un terreno y casa designada con el número TRESCIENTOS SESENTA Y DOS de la calle BRASIL de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y medianeras pagas, cuyo terreno forma parte del lote "L" de la manzana número UNO de un plano de subdivisión, el que a su vez forma parte del terreno conocido por "Puesto de Alfaro", ubicado a inmediaciones del Pueblo Nuevo de esta ciudad, que mide: nueve mts. noventa y cinco cms. de frente a la calle Brasil, igual contrafrente, por veintinueve mts. de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS OCHO METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, con el resto del lote "L" de propiedad que fue del Sr. Juan Bagur Catala; al Sud, con calle Brasil; al Este, con lote "K"; y al Oeste, con lote "M"; ambos que fueron propiedad

también del Sr. Bagur Catala. Nomenclatura catastral 1101010408040019000, Nro. de Cuenta DGR 110103315921, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.687.684 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 24194 Año 1946 departamento Capital.

10 días - N° 237246 - s/c - 29/11/2019 - BOE

En autos "BERGESE JUAN CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." Expte 5449943, tramitados ante Juzgado Civil y Com. de 1º Inst. y 20ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretario Dr. Aquiles Julio Villalba, se CITA Y EMPLAZA A LOS DEMANDADOS Néliida Beatriz Pearce de Alvarez y/o sus sucesores, Antonio Daniel Alvarez y Pearce y/o sus sucesores, Alejandro Máximo Alvarez y/o sus sucesores, Pedro Tino y/o sus sucesores, Genaro Rizzuto y/o sus sucesores, Víctor Rizzi y/o sus sucesores, Ignacio Lodosa y/o sus sucesores, Araceli Garcia de Alvarez y/o sus sucesores, Jacobo Krivorucoff y/o sus sucesores, Jaime Saragusti y/o sus sucesores, Benjamin Ravel y/o sus sucesores, Roberto Ravel y/o sus sucesores, Adolfo Ravel y/o sus sucesores, Abrahan Sereno y/o sus sucesores, Ernesto Morbidelli y/o sus sucesores, Dora Benitez de Morbidelli y/o sus sucesores, Saturnino Martinez y/o sus sucesores y Carmen Montia de Martinez y/o sus sucesores para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble que se describe, como surge del Anexo incorporado al plano actualizado fecha de visación 21/07/2015, "Inmueble ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, Lugar Villa Mariano Moreno, de la Manzana 5. DESCRIPCIÓN: Mide y linda, partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 113°09' y una distancia de 176,25m llegamos al vértice B; desde B, con un ángulo interno de 170°27' y lado B-C de 19,30m llegamos a C; a partir de C, con un ángulo interno de 74°46' y lado C-D de 52,34m llegamos a D; a partir de D, con un ángulo interno de 270°00' y lado D-E de 48,00m llegamos a E; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00' y lado E-F de 60,00m llegamos a F; a partir de F, con un ángulo interno de 90°00' y lado F-G de 225,68m llegamos a G; a partir de G con un ángulo interno de 91°38' y lado G-A de 33,40m llegamos a punto de partida A; encerrando una superficie de 16.161,42 m2. Linda: lados A-B y B-C con calle Los Espinillos; lado C-D con parcela 16, de Jaime Saragusti, Fº 17720 Aº 1950; lado D-E

con parcela 16 de Jaime Saragusti, Fº 17720 Aº 1950, con parcela 17 de Benjamín Ravel, Adolfo Ravel y Roberto Ravel, Fº 49942, Año Aº 1949 con Parcela 18 de Benjamín Ravel, Adolfo Ravel y Roberto Ravel, Fº 49942, Aº 1949, con parcela 19, de Pedro Tino y Genaro Rizzutto, Fº 29952, Aº 1947 y Fº 8295 Aº 1948, lado E-F con parcela 43, de Néliida Beatriz Pearce de Alvarez, Fº 47709, Aº 1952, lado F-G con calle Las Chilcas, lado G-A con calle Mariano Moreno.-SUPERFICIE: 16.161 m2.-PARCELA N°: 100 NOMENCLATURA CATASTRAL: Provincial: Dep. 31, Ped. 01, Pblo. 34, C: 01 S: 01, M: 05, P: 59 (ahora 100).- Municipal: C: 01 S: 01, M: 05, P: 59 (ahora 100).- publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Fdo: Dres. JORGE ALFREDO AREVALO-JUEZ-MAGDALENA MARIA SAPPÍA-PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba 09/08/2019

10 días - N° 237617 - s/c - 29/11/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapición, el que según "Plano de Mensura para Usucapición" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 23/07/2015, Expte. Prov. 0572-011522/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 382910-338660, Parcela N° 382910-338660, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del vértice A lado Nor-Este con ángulo de 88°05'00" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 65.40 metros (lado A-B), el lado Sur-Este compuesto de dos tramos: el primero desde el vértice B con ángulo de 82°33'29" rumbo Nor-Oeste hacia el vértice C mide 23.32 metros (lado B-C) y el segundo tramo desde el vértice C con ángulo de 189°21'23" dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 15.46 metros

(lado C-D), el lado Sur-Oeste desde el vértice D ángulo de 75°55'08" con dirección Nor-Oeste, hacia el vértice E mide 63.48 metros (lado D-E) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice E con ángulo de 104°05'00" dirección Nor-Este hacia vértice A mide 25.21 metros (lado E-A) y de ésta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 2008.03 mts2 (baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambres de vieja data. Dicho inmueble linda: Al Nor-Oeste y Nor-Este con camino público al Sur-Oeste con Av. Costanera Norte y Al Sur-Este con parcela 001 (C:01 S:03; M:015) de Clelia América RACAGNI, Matrícula N° 364.779, Cta. 24-021.757.229/1" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 382910-338660 Parcela N° 382910-338660 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia – Usucapición – Medidas Preparatorias de usucapición (Expte. 2831927)" bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 237704 - s/c - 17/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "CANCE SERGIO NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 8681142), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Mariano Moreno N° 427, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ - Dra. BAEZA Mara Cristina –SECRETA-

RIA. OFICINA, 30 de agosto de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 235545 - s/c - 20/11/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaria N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 20/07/2015, Expte. Prov. 0572-011520/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383000-338510, Parcela N° 383000-338510, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del lado Nor-Este vértice A con ángulo de 68°35'49" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 18.89 metros (lado A-B), desde este último, cuyo ángulo es de 108°18'58" con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice C mide 29.51 metros (lado B-C) desde el vértice C con ángulo de 50°25'18" con dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 21.75 metros (lado C-D) y desde el vértice D con ángulo de 132°39'55" hacia el vértice A mide 21.62 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 437.40 mts.2 (baldío). Los límites de la posesión mensurada de hallan materializados con alambres de vieja data. Y Linda: al Nor-Este y Sur-Este con camino público y al Sur-Oeste y Nor-Oeste con parcela sin designación de José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA, Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 Cuenta N° 24-02-0.117.281/1" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 - hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de

titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383000-338510 Parcela N° 383000-338510 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia - Usucapión - Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831943)" bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 237706 - s/c - 17/12/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctr. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas Provincia de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Mauro CORDOBA, en autos caratulados "MINA, LILIANA ISABEL - USUCAPION" EXPEDIENTE: 6380055, cita a Ignacio Angel Issoglio y los sucesores de Felix Lino Issoglio, Delfina Magdalena Issoglio, Margarita Mainardi o Meinardi y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Un lote de terreno ubicado en la calle Medardo Alvarez Luque N° 437 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana 59, con las siguientes medidas: en el costado Sur-Oeste segmento AB mide 10,00 mts. lindando con la calle Medardo Alvarez Luque, en el costado Nor-Oeste, segmento BC se mide 35,00 mts. lindando con la Parcela N°20 (de Silvio Cesar Casagrande), en el costado Nor-Este, segmento CD se mide 10,00 mts. lindando con la Parcela N°35 (de Pedro Andres Beltramo) y en el costado Sur-Este, segmento AD se mide 35,00 mts. lindando en parte con la Parcela N°16 (de José Domingo Paganí) y en parte con la Parcela N°18 (de Norina Delia Gatti), cerrando una figura con una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 38815 año 1967, Folio

39203 año 1973 y Folio 2236 año 1981 a nombre de: Adlimor Margarita ISSOGLIO, Feliz Lino ISSOGLIO, Dominga Brigida FISSORE, Onildes Victoria ISSOLIO, Delia Susana ISSOGLIO, Ignacio Angel ISSOGLIO, Anselmo Quinto ISSOGLIO y Delfina Magdalena ISSOGLIO. D.G.R. cuenta 300601662497 y nomenclatura catastral 300630103030019. Vto: 05/12/2019.

10 días - N° 237922 - s/c - 05/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple - Sec. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "POSE, JOSE MARIA - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 2678237" cita y emplaza a Carmen o Carmen Rito Agüero y Andrea o Clara Andrea Deckeuckelaere ó Dekencelafre o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., y como terceros interesados a al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Juan Marengo, Eduardo Luis Marengo, Rubén Javier Roig o Raig, María Alejandra Sáenz y Francisco Britos y a sus sucesores, para que en igual plazo, comparezcan a estar a derecho a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 489758-305354 en el lugar identificado como "Las Lomas", Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Dpto. 28), Provincia de Córdoba. - Consta de una superficie de 3 Ha 5.810,41 m2 (Tres hectáreas Cinco mil ochocientos diez metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados), Constituido por un polígono irregular de 15 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado A-B de 37,32m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 75°53'; segundo con el lado B-C de 147,21m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 175°12'; tercero con el lado C-D de 93,43m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 184°04'; cuarto con el lado D-E de 75,00m y rumbo SE, con ángulo en vértice D de 180°40'. En Costado Sureste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado E-F de 75,43m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 99°20'; segundo con el lado F-G de 20,79m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 178°44'; tercero con el lado G-H de 5,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 84°15'; cuarto con el lado H-I de 4,05m y rumbo SO, con ángulo en vértice H de 267°30'. En Costado

Suroeste una poligonal de siete lados: partiendo primero con el lado I-J de 49,87m y rumbo NO, con ángulo en vértice I de 89°41'; segundo con el lado J-K de 49,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice J de 181°37'; tercero con el lado K-L de 79,93m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 177°49'; cuarto con el lado L-M de 66,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice L de 181°16'; quinto con el lado M-N de 42,78m y rumbo NO, con ángulo en vértice M de 184°20'; sexto con el lado N-Ñ de 45,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice N de 173°21'; séptimo con el lado Ñ-A de 117,02m y rumbo NO, con ángulo en vértice Ñ de 106°18'; cerrando así el polígono. Colinda al: Noreste: en parte con Parcela 203-0983, Posesión de Juan Marengo y Eduardo Luis Marengo, Ex. 003-76.377/1979, Cta. N° 2802-1.901.846/3, Sin dato de Dominio y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Rubén Javier Roig y María Alejandra Saenz, D°1.195 F°2.002 T°9 A°1994, Cta. N° 2803-0.143.438/6. Sureste: en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Calle Vecinal. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Clara Andrea Dekeuckelaere, D°27.546 F°34.012 T°137 A°1960, Cta. N° 2803-0.694.7922/6, Ocupado por Francisco Brito. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba por conversión a folio Real en Matricula 1.579.733 - San Alberto (anteriormente D°59 F°41 vta. T°1 A°1.915 - Protocolo de San Alberto) a nombre de Carmen Agüero, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0142852/1; y D°27.546 F°34.012 T°137 A°1.960, a nombre de Clara Andrea Dekeuckelaere, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0694792/6. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/10/2015, expediente N° 0033-096.316/2015.- Oficina, CURA

BROCHERO 28/10/2019. Fdo. ESTIGARRIBIA, José María- Juez/a de 1ra. Instancia.; TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

10 días - N° 237986 - s/c - 06/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MURELLO, Norma Rosa - USUCAPION" (Expte. N° 1408877), mediante Sentencia N° 95 del 19/09/19; ha resuelto: "Villa Dolores, 19/09/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Norma Rosa Murello, argentina, D.N.I. N° 17.410.861, CUIL/CUIT N° 27-17410861-2, nacida el 03 de mayo de 1963, casada en segundas nupcias con José Darío Suárez, con domicilio en calle pública s/n, Paraje Los Puestos, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (arts. 2506 y ss. del C.C. y 1887 inc. a y 1941 del C.C.C) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en el lugar denominado "Los Puestos," Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 1561, que conforme el Plano de Mensura obrante como Expte. N° 0033-055825/10, aprobado por la Dirección General de Catastro el 11 de abril de 2011, se describe de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 104°55'39", y a una distancia de 76.27 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 95°54'36" y a una distancia de 34.31 metros se encuentra el vértice 3, luego con ángulo de 267°52'10" y a una distancia de 48,45 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con Parcela 2534-1461, posesión de Norma Rosa Murello, Cta. 2905-0653738/8, Expte: 050967/2010. Desde el vértice 4, con un

ángulo de 75°53'12 y a una distancia de 44,89 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 131°49'20" y a una distancia de 8.52 metros se encuentra el vértice 6, luego con el ángulo de 154°40'59" y a una distancia de 86.74 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 4-5-6-7 con Camino Publico. Desde el vértice 7, con un ángulo de 95°25'19" y a una distancia de 32.02 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 263°21'12" y a una distancia de 17.01 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 88°10'09" y a una distancia de 59.06 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 86°53'03", colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9-1 con Parcela sin designación, ocupada por Teresita Velázquez y Ramona Mirta Velázquez. El polígono descrito encierra una superficie de 8170.58 metros cuadrados; y según Informe N° 8557 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 02/07/2010. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Norma Rosa Murello, argentina, D.N.I. N° 17.410.861, CUIL/CUIT N° 27-17410861-2, nacida el 03 de mayo de 1963, con domicilio en calle pública s/n, Paraje Los Puestos, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro y Municipalidad de La Paz. ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---

10 días - N° 238031 - s/c - 19/11/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 boe@cba.gov.ar
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)